

RESOLUCIÓN N° 508

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD SANTA CLARA DE ASÍS (USCA), SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 16 de diciembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Hanny Romero de Sapriza, Máxima Centurión y Chiara Felippo, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú, según consta en el Acta N° 24 de fecha 16 de diciembre de 2024;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 508

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD SANTA CLARA DE ASÍS (USCA), SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Medicina.



[Handwritten signature]

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

E-mail: presidencia@aneacs.gov.py



RESOLUCIÓN N° 508

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD SANTA CLARA DE
ASÍS (USCA), SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO
NACIONAL.**

-3-

- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Santa Clara de Asís

Carrera: Odontología

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

Sede/Filial: Caaguazú

Pares Evaluadores: 1.Hanny Romero de Sapriza (coord.)

2. Maxima Centurion

3. Chiara Felippo



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Santa Clara de Asís fue patrocinada por el Instituto Superior en Ciencias de la Salud, creada por Ley N° 3476 el 4 de marzo de 2002, en la ciudad de Caaguazú. Inició sus actividades como Universidad por Ley de la Nación N°3843, el 23 de setiembre del año 2009 y el 15 de octubre del mismo año fue instituida la Facultad de Ciencias de la Salud por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 4/2009, incluyendo las carreras de Medicina, Odontología, Bioquímica y Enfermería. La carrera de Odontología comenzó con el primer curso de Admisión en enero del año 2010 y así nació una nueva unidad académica que aborda la formación de recursos humanos en el área de salud buco dental, realizando sus actividades académicas en el local de la Universidad. La primera promoción de egresados fue en el 2015 y actualmente cuenta con 87 estudiantes matriculados, distribuidos en cinco cursos cuyo proyecto educativo aprobado por el CONES según Resolución N° 189/2017 se desarrolla en semestres, con un promedio de ingresantes de 30 estudiantes por año. La carrera ha sido evaluada con fines de acreditación en el Modelo Nacional en el año 2017 y obtuvo la acreditación según Resolución de ANEAES N° 477/2017. Durante el periodo 2019-2023, la carrera implementó dos Planes de Estudios, a partir del 2022 se actualizó el proyecto educativo aprobado por el Consejo Superior Universitario en la se incluye las materias optativas y la defensa del Trabajo de Fin de Grado.

B. Descripción de la Visita

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior designó la conformación del Comité de pares evaluadores en el proceso de evaluación externa de la carrera de Odontología de la Universidad Santa Clara de Asís, con sede en la ciudad de Caaguazú, los días 24, 25 y 26 de setiembre del año 2024 en la modalidad presencial, conforme a la agenda acordada con la carrera. Para esta evaluación, el Comité de Pares evaluadores se integra por Hanny Romero de Sapiza (coordinador), Máxima Centurión y Chiara Felippo, acompañadas por la técnica de enlace Sofía Bordón. Durante la visita el Comité de Pares mantuvo reuniones con todos los miembros de la comunidad educativa de dicha casa de estudio y se realizó un recorrido por las diferentes dependencias de las instalaciones en proceso de evaluación, en compañía de la Sra. Rectora de la USCA, de la Directora de carrera y representantes de las diferentes coordinaciones, quienes explicaban el uso de los espacios y respondían las preguntas formuladas por el Comité de pares. Durante el recorrido se observaron las aulas, donde se desarrollan las clases teóricas, la sala de pre clínica con equipos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, las dos salas clínicas con equipos odontológicos correspondientes y considerando las normas de accesibilidad. Además se observó la sala de esterilización y laboratorio de prótesis. La morgue, laboratorio de microscopía y la biblioteca son espacios compartidos con las instalaciones de la Universidad. Cuenta con áreas de recreación, baños sexados para pacientes y estudiantes, sala para docentes, estudiantes, espacios destinados a los pacientes, oficinas para directivos, coordinadores de carrera, secretaria, caja, entre otras dependencias y en el transcurso de la visita también se cotejaron varios documentos. El Comité de Pares valora las acciones que la carrera lleva a cabo para mejorar los programas de educación y formación de los estudiantes y agradece las atenciones recibidas durante la visita de trabajo.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La presentación del informe de autoevaluación de la carrera de Odontología de la Universidad Santa Clara de Asís, con fines de acreditación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, contiene las informaciones requeridas y responde a los indicadores de cada uno de los criterios de las cinco dimensiones en forma clara, lo que permite ponderar como se desarrolla la carrera, así como la redacción de las argumentaciones precisas que favorece el trabajo del Comité de Pares Evaluadores. Sin embargo la presentación de algunos medios de verificación no correspondían a los indicadores, lo que interfirió en la agilización de la verificación de las evidencias. Durante la visita fueron solicitados a la carrera otros documentos, a los que respondieron enviando en forma inmediata lo requerido.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Según Resolución CSU N° 215/2019 de aprobación del Organigrama, se costata que la estructura organizacional de la carrera responde a las exigencias requeridas para la misma. Cuenta con la Dirección de Carrera, Comité de Evaluación y Gestión, Coordinación de Extensión, Académica e Investigación, con sus diferentes secretarías y Jefaturas.	Aprobación del Organigrama de la carrera según Resolución CSU N°2015/2019.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Se evidencia coherencia entre la estructura organizacional de la carrera y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Santa Clara de Asís, de la cual depende. Cuenta con una estructura básica y formal para su funcionamiento.	Organigrama Institucional USCA - Resolución N° 210/2019. Organigrama de la Carrera - Resolución N° 215/2019
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Los documentos adjuntos evidencian que la Dirección de carrera ejerce sus funciones, coordina y planifica las acciones con las diferentes instancias dentro de la organización, que permite el logro de sus objetivos.	Organigrama de la Carrera - Resolución N° 215/2019. Objetivos de la carrera, pagina web USCA.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	En el Manual de Organizaciones, cargos, funciones y procedimientos de la carrera, se encuentran determinadas las funciones de las autoridades y los cargos contemplados dentro de la estructura organizacional.	Resolución N° 207/2019 Manual de Organización, Cargos y Funciones.



Handwritten signature in blue ink.

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los cargos contemplados en la estructura organizacional de la carrera se encuentran establecidos y cubiertos según los nombramientos y correspondientes resoluciones,	Organigrama de la carrera de Odontología Resol. N° 215/2019. Organigrama institucional Resolución N° 210/2019. Manual de organización, cargos y funciones. Resolución N° 207/2019
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.1. La pertinencia de la estructura organizacional de la carrera es de cumplimiento pleno. La estructura organizacional de la carrera se halla debidamente formalizada a través de un organigrama y manual de funciones vigente, existiendo coherencia entre la organización y las necesidades de la carrera, lo que permite una adecuada coordinación de los estamentos para el logro de los objetivos establecidos. Las funciones de cada una de las instancias se encuentran definidas y se evidenció durante la visita que los cargos definidos se encuentran cubiertos.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas y reglamento interno debidamente aprobados y la Universidad tiene políticas de inclusión con alcance para cada unidad educativa.	Resolución N°034/2021 - Políticas de Inclusión de la USCA. Resolución N° 036/2023
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Reglamentos de Bioseguridad relacionados a los protocolos específicos para el desarrollo de las prácticas en diferentes áreas	Protocolo de Bioseguridad en el Laboratorio de Prótesis, Pre-clínica y Bioquímica.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	La Universidad, así como la carrera cuentan con normativas y reglamentaciones que orientan las actividades académicas y las mismas se encuentran difundidas en la página web. La difusión por otros medios se verificaron en el lugar durante la visita.	Página Web de la Carrera. Recorrido por las instalaciones
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con las normativas y reglamentaciones, sin embargo se adjuntaron documentos como calendario académico, horario de clases, fecha de exámenes, entre otros, solo de los semestres del año académico 2022 y 2023, además durante las entrevistas con docentes y estudiantes no se pudo constatar la aplicación sistemática de dichas normativas y reglamentaciones.	Resolución N° 06/2022 Aprobación del Calendario Académico y Resolución 007/2023. Entrevistas con docentes y estudiantes



	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con un Comité de Ética, así como la Carrera de Odontología cuenta con el Código de Ética que guían las acciones de la comunidad educativa y su relación con los grupos sociales.	Resolución N° 012/2022 - Comité de Ética de la USCA. Resolución N° 127/2020 - Código de Ética y de Odontología de la Carrera de Odontología.
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los documentos adjuntos los informes del monitoreo del cumplimiento del Plan de estudio y en base a dichos informes se constata las necesidades para la actualización de las normativas y reglamentaciones	Resolución CSU N° 050-2020 Aprobación de Mecanismo para la Actualización de Normativas. Resolución N° 016-2023 Aprobación del Reglamento Interno de la Carrera de Odontología.
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las reglamentaciones son socializadas por diferentes medios y según la encuesta aplicada el 46% de los estudiantes están de acuerdo con el mecanismo de difusión, el 90% de docentes y 95% de funcionarios. Durante la visita de evaluación se pudo verificar que se encuentran difundidas por diferentes medios y en las entrevistas manifestaron conocer las normativas de la carrera.	Nómina de normativas, manuales y reglamentos de la Carrera de Odontología en la página web de la USCA.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.2. La eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera es de cumplimiento satisfactorio. Se evidencia eficacia y pertinencia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera a través de resoluciones aprobadas por la autoridad competente y las entrevistas con los diferentes actores de la comunidad educativa durante la visita, sin embargo no se evidencia su aplicación sistemática.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	En el documento presentado se menciona que la apertura de la oferta educativa se fundamenta en las necesidades del medio externo, sin embargo se sustenta en estudios realizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a nivel nacional y no en un análisis riguroso de la zona donde está ubicada la carrera	Proyecto educativo 2017. Resolución N° 189/2017 (CONES) Entrevistas con directivos
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Proyecto Educativo de la carrera está aprobado por la instancia pertinente según Resolución N° 189/2017 del CONES de aprobación de actualización curricular de la Carrera, teniendo en cuenta los criterios y requisitos para los procesos de actualización de proyectos curriculares.	Resolución N° 189/2017 CONES - Actualización Curricular de la Carrera de Odontología.



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Se evidencia en la estructura organizacional y en la caracterización de recursos humanos que la carrera cuenta con Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo cualificados. Sin embargo, el número de docentes en algunas asignaturas teórico-práctico no son suficientes para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.	CV de directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo. Entrevistas a alumnos, docentes y directivos.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con presupuesto que le permite cubrir los gastos para su funcionamiento.	Memorandum N°10 - 2023; Presupuesto 2022-2023 e Informe de Ejecución Presupuestaria 2023.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	Se constata que la carrera cuenta con infraestructura, equipamientos e insumos requeridos para la implementación del Proyecto Educativo, sin embargo, no son suficientes para el número de estudiantes matriculados, además no cuenta con equipo dental ambidiestro para estudiantes con preferencia de la mano izquierda.	Recordo de las instalaciones.
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Mecanismo de Monitoreo de cumplimiento del Proyecto Académico aprobado formalmente por las autoridades competentes, integrado por Dirección de carrera, Coordinación académica, Dirección general de planificación y calidad institucional, Dirección general de Talento humano y Bienestar institucional.	Mecanismo del Monitoreo del Plan de Estudio. Resolución N° 222/2019
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos que describen la actualización del Proyecto Educativo y se constata su implementación sistemática.	Actualización de la Carrera de Odontología. Resolución N° 189/2017. Ajuste de la malla curricular. Resolución N° 121/2021
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Se observa que la carrera cuenta con Políticas de inclusión, sin embargo no se evidencia mecanismo de adecuación curricular si se identifica alguna persona con discapacidad.	Resolución N°034/2021 - Políticas de Inclusión de la USCA.
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Se evidencian capacitaciones que hacen referencia a bioseguridad y situaciones de emergencia a través del registro de participación en los cursos.	Informe de Taller Bomberos Voluntarios y Taller sobre Primeros Auxilios en odontología.
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La carrera ha elaborado un Plan de contingencia y aplicado en el marco de la emergencia sanitaria - COVID19, además cuenta con un Plan de emergencia y evacuación que establecen procedimientos ante una emergencia para asegurar y mantener la integridad de las personas.	Plan de emergencia y Evacuación con Resolución N°004/2020 aprobado por CSU. Informe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caaguazú.



Informe Final 6

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.1 La pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto académico es de cumplimiento satisfactorio. La apertura de la oferta académica se fundamenta en el estudio del medio externo, aunque no se evidencia el análisis minucioso de las necesidades del contexto. El proyecto académico está aprobado conforme a los requisitos de las instancias pertinentes, dispone de un plantel con perfil requerido así como recursos presupuestarios que permiten su implementación. La institución cuenta con infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos, sin embargo, las clínicas no tienen equipos dentales ambidiestros considerando el enfoque inclusivo. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación en temas relacionados a bioseguridad y situaciones de emergencia en la institución así como actualización del proyecto académico, empero no se constata adecuaciones curriculares y de evaluación del proceso E/A en estudiantes con discapacidad.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	La carrera de Odontología cuenta con un Plan de Desarrollo 2022-2026 elaborado con la participación de Directivos, Coordinadores, Estudiantes, Docentes y Graduados.	Actas de reunión realizadas para la Elaboración del Plan de Desarrollo.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	La carrera de Odontología cuenta con la aprobación del Plan de Desarrollo por Resolución CSU N° 119/2021 del Consejo Superior Universitario.	Plan de Desarrollo de la Carrera de Odontología 2022-2026 Resolución N° 119/2021.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia una relación coherente entre el Plan de de Desarrollo y los Objetivos de la carrera, así como con el Plan Estratégico Institucional.	Plan de Desarrollo de la Carrera de Odontología 2022-2026 Resolución N° 124/2020. Plan Estratégico Institucional de la Carrera. Objetivos de la Carrera.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo, sin embargo, no se evidencia la aplicación de la matriz del cumplimiento del mismo según lo programado	Mecanismo de seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Plan operativo anual. Resolución N° 124/2020
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo incluye Presupuesto para atender las acciones suficientes para su implementación.	Plan de Desarrollo de la Carrera de Odontología 2022-2026 Resolución N° 124/2020. Presupuesto 2020-2021. Ejecución Presupuestaria.



	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con un Mecanismo de Seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual.	Mecanismo de Seguimiento y Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual, Resolución N° 124/2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.2 La eficacia en la gestión del plan de desarrollo es de cumplimiento satisfactorio. Se evidencia en la elaboración del Plan de desarrollo la participación de los actores educativos, está aprobado por la instancia correspondiente, es coherente con el Plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera. Sin embargo no se evidencia el cumplimiento de lo programado. Cuenta con recursos presupuestario suficiente y con mecanismo de seguimiento.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera cuenta con el Comité de Autoevaluación aprobada por resolución y la Universidad con una dirección de Planificación y Gestión de calidad, que contempla dentro de sus funciones evaluar el cumplimiento del Proyecto Educativo para garantizar el aseguramiento de la calidad de cada una de las carreras dependientes de la Universidad.	Comité de Autoevaluación - Resolución N° 125/202. Director de Planificación y Gestión de Calidad - Resolución N° 31/2022.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se adjunta actas de reuniones del Comité de Autoevaluación de la carrera y la dirección de Planificación y Gestión de la Universidad y se observa un proceso evaluativo de gestión de Directivos, Personal Administrativo y desempeño de Docentes de la unidad académica.	Actas de la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad 2020, 2021, 2022 y 2023. Memorandums del Comité de Autoevaluación.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los documentos evidencian que se implementan sistemáticamente los procesos evaluativos.	Avances del Plan de Mejora 2022-2023. Actas de la Dirección y Gestión de Calidad. Memos e informes del Comité de Autoevaluación.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procesos evaluativos y de acuerdo a las actas de reuniones se evidencia su difusión y su socialización a la comunidad educativa	Actas de reuniones de sensibilización con docentes, estudiantes y funcionarios 2023. Entrevista con docentes



[Handwritten signature]

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que las mejoras implementadas en la carrera se realizaron a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas y se evidencia en el avance del Plan de Mejoras 2022-2023	Avances del Plan de Mejora 2022-2023.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Parcialmente	Se implementan procesos evaluativos a todos los miembros de la comunidad educativa, sin embargo no se evidencia resultados de satisfacción de dichos procesos.	Actas de reuniones de sensibilización con docentes, estudiantes y funcionarios 2023.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.3. La eficacia en la gestión del Aseguramiento de la calidad es de cumplimiento satisfactorio. El aseguramiento de la calidad se evidencia a través de las acciones de instancias formales de la carrera que se encargan del control de los procesos evaluativos que se implementan sistemáticamente, cuyos resultados se socializan con los miembros de la comunidad educativa y son utilizados para introducir mejoras en la carrera, a pesar de su implementación, la comunidad educativa no demuestra satisfacción de dichos procesos.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Se constata que la Universidad cuenta con Mecanismo de Comunicación Interna y Externa aprobados por Resolución del CSU. La comunicación interna entre profesionales y estudiantes de la Facultad se hace a través de correos electrónicos, circulares, memos, avisos, notas, entre otros. Mientras que la comunicación externa se hace a través de redes sociales y la página web de la USCA.	Mecanismos de Comunicación Interna y Externa de la USCA. Resolución N° 029/2020
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera emplea procedimientos de comunicación interna y externa a través memorandos, resoluciones, actas, constancias, redes sociales, difusión de informaciones y actividades por canales institucionales y pagina web en la que se evidencian que los mecanismos se aplican sistemáticamente.	Informes, memos, circulares y notas. Página web y redes sociales.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la Secretaría Académica de la carrera es la instancia que garantiza la preservación física de los documentos académicos. Además cuentan con un Sistema Automático de Gestión Administrativa y Académica (SAGAA).	Sistema SAGAA. Coordinación Académica



[Handwritten signature]

de la información y Comunicación	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La información proveída por el Sistema Automático de Gestión Administrativa y Académica (SAGAA) permite la toma de decisiones en el ámbito académico, como la atención personalizada de estudiantes con rendimiento crítico.	Informe sobre Rendimiento Académico DCM N° 02/2023. Entrevistas con docentes y estudiantes.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	El CSU aprueba los Aranceles del año lectivo y los estudiantes reciben información sobre los costos arancelarios en el momento de la inscripción. Durante la entrevista con estudiantes y la Directora de carrera se constató dicha información.	Aprobación de aranceles según Resolución N° 049/2021 y Resolución N° 040/2022. Entrevista a estudiantes y Directora de la carrera
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Parcialmente	Se constata en los resultados de encuestas aplicadas y entrevistas a docentes, estudiantes y funcionarios sobre el nivel de satisfacción en cuanto a comunicación interna, sin embargo no se evidencia el grado de satisfacción en cuanto a la comunicación externa de la comunidad educativa con el entorno	Resultados de informes de encuestas a docentes, estudiantes y funcionarios. Entrevistas a empleadores y egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.4 La eficiencia en la gestión de la información y comunicación es de cumplimiento satisfactorio. La Universidad cuenta con un mecanismo de comunicación interna y externa encargada de implementar estrategias de comunicación de forma sistemática entre los miembros de la comunidad educativa. La Secretaría académica es la instancia responsable de resguardar los documentos y cuenta con archivo digital y físico confiable proporcionando datos para la toma de decisiones. Los costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción. Se constata satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con respecto a la comunicación interna, pero no se tiene evidencia del grado de satisfacción de la comunicación externa.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
2. La estructura organizacional es coherente con la unidad académica a la que pertenece	2.
3. La estructura organizacional favorece el logro de los objetivos mediante la articulación de las diferentes dependencias	3.
4. Las funciones están definidas según el organigrama y formalizadas de acuerdo al Manual de funciones	4.
Los cargos están cubiertos y cuentan con las resoluciones correspondientes.	5.
6. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera tienen enfoque inclusivo y están aprobadas por las autoridades competentes	6.



7. Manual de Bioseguridad considerando protocolos exigidos.
8. Difusión de normativas y reglamentos mediante diferentes medios
- 9.
10. Código de ética que permite el desempeño ético de sus miembros
11. Actualización sistemática de las normativas y reglamentos de la carrera
12. Conocimiento de las normativas y reglamentaciones por la comunidad educativa
- 13.
14. Proyecto educativo aprobado por instancias pertinentes
- 15.
16. Recursos presupuestarios necesarios para satisfacer las necesidades de la carrera
- 17.
18. Monitoreo continuo del cumplimiento del proyecto académico
19. Actualización sistemática del Proyecto académico.
- 20.
21. Directivos comprometidos con la capacitación de la comunidad académica
22. La carrera cuenta con acciones de seguridad ante casos de emergencia
23. Participación de los actores educativos para la elaboración del Plan de desarrollo
24. El Plan desarrollo se encuentra aprobado por resolución
25. Existe concordancia entre el Plan de desarrollo, el Plan estratégico y los Objetivos de la carrera
- 26.
27. Recurso presupuestario suficiente
28. Seguimiento del cumplimiento de las acciones del Plan de desarrollo.
29. La carrera cuenta con instancias formales de seguimiento de la calidad
30. La carrera aplica instrumentos evaluativos para el aseguramiento de la calidad
31. Aplicación de procesos evaluativos en forma sistemática
32. Socialización de los procesos evaluativos aplicados
33. Implementación de mejoras como resultado de los procesos evaluativos aplicados

- 7.
- 8.
9. No se evidencia aplicación sistemática de normativas y reglamentaciones
- 10.
- 11.
- 12.
13. No cuenta con estudio riguroso de las necesidades del contexto donde se desarrolla la carrera
- 14.
15. Escaso número de docente en asignaturas prácticas
- 16.
17. La carrera no cuenta con equipos dentales ambidiestros para las clínicas
- 18.
- 19.
20. Ausencia de mecanismos de adecuaciones metodológicas y de evaluación para estudiantes con discapacidad.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
26. No se evidencia aplicación de matriz de cumplimiento del mecanismo de seguimiento del Plan de Desarrollo.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.



34.	34. No se evidencia satisfacción con los procesos evaluativos aplicados.
35. La carrera cuenta con instancias formales de comunicación interna y externa	35.
36. Aplicación sistemática de comunicación interna y externa	36.
37. La carrera cuenta con sistemas confiables para la preservación de documentos	37.
38. La información obtenida del sistema permite la toma de decisiones	38.
39. Los costos arancelarios son proporcionados a los estudiantes al inscribirse.	39.
40. Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos de comunicación interna	40. No se evidencia satisfacción de comunicación externa entre la comunidad educativa y el entorno.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Profundizar el estudio de las necesidades del medio externo con relación a la oferta académica
- R2. Prever mayor número de docentes para las clases prácticas considerando el número de estudiantes
- R3. Disponer de equipos ambidiestros para estudiantes que tienen más habilidad para trabajar con la mano izquierda
- R4. Implementar adecuaciones metodológicas y de evaluación inclusivas en concordancia con las dificultades de los estudiantes
- R5. Contar con procesos evaluativos que permitan evidenciar satisfacción de la comunidad educativa
- R6. Prever procedimientos de comunicación externa que evidencien satisfacción de los usuarios
- R8. Aplicación de la matriz de cumplimiento del mecanismo de seguimiento del plan de desarrollo
- R9.
- R10.
- R11.



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera está claramente definido en el Proyecto Educativo.	Perfil de Egreso - página web USCA. Resolución N° 063-2015 Aprobación del CSU del Mecanismo de ajuste del Proyecto Educativo, Perfil de Egreso y programas de estudio de la Carrera.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	La declaración del Perfil de Egreso está expresado en relación a la Misión de la carrera, considerando la formación profesional, técnica, científica y humanista, es decir el Perfil de Egreso es consecuente con la Misión.	Tabla Comparativa Misión de la Carrera y Perfil de Egreso.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Se aplicaron encuestas a Egresados donde manifestaron los ajustes que deberían introducir en el perfil de egreso con relación a implementación de nuevas materias, aumento de carga horaria en algunas asignaturas y disminución de otras	Informe sobre Encuesta realizada sobre el Perfil de Egreso. Entrevista con directora de la carrera. Entrevista con el Rector de la USCA.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	La declaración del perfil de egreso de la carrera responde a las exigencias actuales de la profesión, las evidencias adjuntadas y las entrevistas con estudiantes, egresados y empleadores fundamentan el cumplimiento de este criterio.	Perfil de Egreso - página web USCA. Tabla comparativa del perfil de egreso 2017-2021 con los criterios de calidad de a ANEAEs.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre el perfil de egreso se encuentra accesible a todos los interesados a través de la página web de la USCA.	Perfil de Egreso - página web USCA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1. La relevancia del perfil de egreso es de cumplimiento satisfactorio. La carrera define claramente el perfil de egreso, expresado en base a la misión y respondiendo a las necesidades del medio y exigencias actuales de la profesión, además se encuentra accesible en los diferentes medios.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Están claramente definidos los objetivos de la carrera en el Proyecto Educativo 2017 y 2021, así como en el Plan de Desarrollo.	Proyecto Educativo de la Carrera de Odontología.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto Educativo y los mismos evidencian coherencia entre la Misión y Visión Institucional.	Informe de Consistencia Interna entre los Objetivos de la Carrera y la Misión y Visión Institucional. Objetivos de la Carrera de Odontología.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera declarados en el Proyecto educativo de la carrera están orientados para el cumplimiento del perfil de egreso.	Informe de Consistencia Interna entre los Objetivos de la Carrera y la Misión y Visión Institucional. Objetivos generales y específicos de la Carrera del Proyecto 2021-2026.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera son accesibles a todos los interesados a través de la página web de la USCA y se encuentran exhibidos en paneles informativos dentro de la institución.	Página web de la USCA. Recorrido de las instalaciones.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2. La pertinencia de los objetivos de la carrera es de cumplimiento pleno. Los objetivos están claramente definidos en concordancia con la misión y visión institucional. Los objetivos permiten el logro del perfil de egreso y se encuentran accesibles a través de diferentes medios establecidos por la carrera.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Se visualiza entre los documentos adjuntados el Reglamento interno de la carrera aprobado por Resolución, donde se describen los derechos y obligaciones del estudiante, se evidencian los requisitos, las exigencias y procesos de Admisión a la carrera.	Título III de Ingreso y Matriculación, artículo 4, 5 y 6 del Reglamento Interno de la carrera de Odontología, Resolución N° 016/2023. Entrevistas a directivos y alumnos.



[Handwritten signature]

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	En la página web se encuentran difundidos los procedimientos de Admisión.	Página web de la USCA.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de Admisión a la carrera de Odontología, están establecidos en el reglamento de Admisión de la Facultad de Ciencias de la Salud. Consiste en cursar cinco asignaturas en la modalidad presencial con una duración de 266 horas para la incorporación a la carrera.	Reglamento de Admisión de Estudiantes de la FCS (Res. CSU N°028/2020), Artículo 2.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos de Admisión aplicados conceden a los estudiantes incorporarse a la carrera, sin embargo se evidencia que el grado de rendimiento académico de los mismos no es satisfactorio en el primer año de la carrera, lo que demuestra que el mecanismo de admisión no les permite insertarse con éxito.	Entrevistas a directivos, docentes y estudiantes.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Parcialmente	La cantidad de ingresantes a la carrera es de 30 plazas de acuerdo al Reglamento de Admisión, sin embargo la infraestructura y equipamientos disponibles para las clases prácticas no son suficientes.	Reglamento de Admisión de estudiantes de la FCS (Res. CSU N°028/2020) Art.10. Recorrido de las instalaciones.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	2.1.3. La pertinencia de los mecanismos de admisión es de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente definidos cuyos procedimientos están difundidos y disponibles en formatos accesibles. Los procedimientos de admisión prevé conocimientos previos que permita al estudiante insertarse a la carrera, sin embargo no se evidencia en el primer año un rendimiento académico satisfactorio. Si bien cuenta con infraestructura y equipamientos, el número de admitidos sobrepasa su capacidad operativa.
---------------------------------------	---

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Plan de Estudio de la carrera y el Perfil de Egreso están definidos de manera coherente.	Proyecto Educativo 2021-2026, página 23. Cuadro comparativo del perfil de egreso con plan de estudio.



[Handwritten signature]

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	Se observa en el cuadro comparativo que el Plan de Estudios 2017 que se actualizó y está organizado en ciclos de formación siguiendo los criterios de calidad para la carrera.	Cuadro comparativo de la malla curricular, Proyecto Educativo 2017-2021.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio de la carrera se implementa en forma semestral del primero al quinto año, siguiendo un calendario académico y viable para su ejecución.	Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, Resolución N° 06/2022 y 07/2023 de aprobación del calendario académico, horario de clases teóricas y prácticas, y fechas de exámenes parciales y finales.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	Se verifica que el Plan de Estudios tiene una distribución de asignaturas por ciclos de formación, lo cual permite la secuencia coherente de las mismas en concordancia con los criterios de calidad.	Res. N° 063/2015 - aprobación del CSU sobre mecanismos de ajustes del proyecto educativo, Res. N° 189/2017 del CONES - aprobación de la actualización de la carrera de odontología de la USCA, Res. N° 121/2021 - aprobación de ajustes de la malla curricular de la carrera de odontología.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria del Proyecto Educativo se distribuye en forma equitativa durante el desarrollo de la carrera para el logro del perfil de egreso	Malla curricular de Proyectos Educativos 2017 y 2021.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Parcialmente	En la identificación de cada Programa de Estudios están consignadas la distribución de las clases teóricas y prácticas. Sin embargo durante la visita se evidenció que los estudiantes se dividen en grupos para trabajar en las clases prácticas, especialmente en las clínicas, porque la cantidad de equipos en las mismas no son suficientes para el número de estudiantes, por lo que en algunas asignaturas trabajan solo dos veces por mes	Malla curricular de Proyectos Educativos 2017 y 2021. Cronograma de actividades teóricas y prácticas por curso del periodo 2023
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los programas de estudio del proyecto educativo presentan los elementos necesarios para fortalecer los procesos formativos requeridos en concordancia con el modelo pedagógico implementado por la carrera y las normativas vigentes	Proyecto Educativo 2017, Proyecto Educativo 2021.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los Programas de Estudio 2021-2026 se encuentran disponibles para todos en la página web de la institución. Si solicitan los estudiantes en la secretaria de la carrera pueden disponer en formato impreso.	Página web de la USCA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada 4	



Juicio Valorativo del Criterio	2.2.1. La pertinencia en la planificación del Plan de estudio es de cumplimiento satisfactorio. El Plan de estudio de la carrera es coherente con el perfil de egreso, con una estructura básica para su ejecución, secuencia coherente de las asignaturas y distribución equitativa de la carga horaria para el desarrollo del proyecto académico, sin embargo no todos los estudiantes cumplen con la carga horaria correspondiente a las clases prácticas. El programa de estudio está en concordancia con el modelo pedagógico implementado por la carrera y las normativas vigentes, las mismas se encuentran disponibles en diferentes medios.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	La ejecución del plan de estudio se implementa de acuerdo a lo planificado, se evidencia a través del calendario de clases y planificación docente	Resolución N° 222/2019 - Mecanismo de Monitoreo del Cumplimiento del Plan de Estudios de la FCS. Informe de triangulación semestral de actividades académicas. Planeamiento docente.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El programa de estudio de la carrera cuenta con las horas académicas consignadas para el desarrollo de las prácticas teniendo en cuenta la naturaleza de cada asignatura, sin embargo no se pudo evidenciar el cumplimiento del cuadro de trabajos prácticos establecidos para la formación del estudiante.	Acta de Registro de Uso de la clínica y horarios de clases 2023. Listado de alumnos del 1ro al 5to año. Recorrido de las instalaciones.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Los documentos adjuntos evidencian horario de clases, planeamiento de clases, cuadro de trabajos prácticos, sin embargo no se cuenta con un documento que contenga, seguimiento del cuadro de trabajos prácticos de cada estudiante, así como el resultado de las evaluaciones de los mismos en clínica o pre clínica y fechas de entregas que demuestren el cumplimiento sistemático de las actividades prácticas.	Horario de clases teóricas y prácticas. Plan de clases. Recorrido de las instalaciones.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Parcialmente	La distribución de los estudiantes en las clases teóricas permite el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, sin embargo en las clases prácticas en clínica se desarrollan formando 3 grupos de estudiantes y trabajan en dupla 2 veces por mes, como se constata en el programa de estudio (ejemplo, la asignatura de Cirugía bucal I, año 3 semestre 5). Por lo tanto, la cantidad de estudiantes es superior en número en cuanto a equipos disponibles.	Lista de estudiantes por curso. Programas de Estudio. Horario de clases con distribución de aulas.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con informes con las propuestas de las asignaturas y las acciones realizadas en cuanto a integración de materias y se evidencia su implementación a través de Proyectos de integración que contiene las actividades y el grado de cumplimiento.	Memorandum N°001/2022 de revisión de materias. Informe N° 7/2023. Proyectos e informes de integración de materias.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Se constata a través de los documentos que la carrera realiza actualización de los programas considerando los contenidos y las bibliografías.	Memo de solicitud de actualización de programas. Res. N° 222/2019-Mecanismo de Monitoreo del Plan de Estudio. Res. N° 063/2015 - aprobación de actualización de programas.



[Handwritten signature]

	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes permiten la introducción de mejoras en la planificación docente que se evidencia en el registro de actividades de retroalimentación.	Informe de encuesta aplicada a estudiantes. Registro de actividades de retroalimentación. Entrevista a docentes, estudiantes y coordinadora académica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.2. La eficacia en la implementación y actualización del plan de estudio es de cumplimiento satisfactorio. Se constata la ejecución del Plan de estudio acorde a lo planificado en el Proyecto académico y la formación práctica prevista se implementa, empero no se evidencia, así como su seguimiento sistemático. El número de estudiantes en las clases teóricas permite el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, sin embargo en las clases prácticas los estudiantes trabajan en grupos porque la cantidad de equipos odontológicos no son suficientes con relación a la cantidad de los mismos. La integración de los programas de estudio son realizados. Se realiza la integración de las materias a través de diferentes actividades como también la actualización de los programas de estudio según necesidad. El mejoramiento de la planificación docente se basa en los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Parcialmente	Se observa en los documentos que la profundización de los contenidos programáticos son consecuentes con lo establecido en el plan de estudios, sin embargo, el informe presentado por la Coordinación Académica evidencia que el contenido de algunas materias necesitaban mayor profundización para el logro de los aprendizajes.	Plan de Estudios de Odontología. Informe de Coordinación Académica sobre la profundización de los contenidos programáticos.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	La Coordinación Académica realiza acciones para determinar que los Procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos que se evidencia a través de la planificación docente y registro de clases.	Informe de Implementación del Mecanismo de Monitoreo de Cumplimiento del Plan de Estudio 2022. Registro de cátedras teóricas y prácticas.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Parcialmente	En las planificaciones de clases presentadas se observan estrategias coherentes con la naturaleza de cada asignatura, no obstante, la mayoría de las técnicas didácticas empleadas en las clases teóricas son expositivas y en las asignaturas prácticas no se evidencian que técnicas se utilizan durante el proceso de formación.	Registros de Cátedras. Informe de encuesta docente y estudiante. Informe de implementación del mecanismo de monitoreo del cumplimiento del plan de estudios.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	En el resultado de las encuestas aplicadas a estudiantes se consideran las necesidades de cada persona, sin embargo, no se evidencia la aplicación de una metodología didáctica para alumnos con necesidades de ajuste razonable.	Entrevista a docentes, directivos, estudiantes y responsables de Bienestar Estudiantil. Resultado de encuestas a estudiantes. Informe de Coordinación Académica sobre inclusión.



Enseñanza Aprendizaje	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los documentos adjuntos el análisis realizado por la Coordinación Académica, sobre el resultado del rendimiento en base a evaluaciones parciales de los estudiantes para identificar las deficiencias del proceso de enseñanza - aprendizaje y existen registros de retención y deserción de los mismos. Se evidencia su aplicación sistemática	Informe de la Coordinación Académica sobre eficiencia interna, análisis de retención, repitencia y deserción, sobre Actualización de Mecanismos de análisis de los resultados en término de retención, deserción y promoción.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se evidencian informes sobre eficiencia interna y el resultado del mismo permite las mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de capacitaciones a docentes.	Informe de Coordinación Académica sobre el nivel de rendimiento académico. Informe de la eficiencia interna de la carrera. Entrevistas con Coordinadora Académica, Docentes y Estudiantes.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con mecanismos para la incorporación de estudiantes en actividades docentes según el Reglamento de Ayudantía (Resolución 20/2020). Sin embargo, no se evidencia la aplicación sistemática de la misma.	Resolución N°20/2020 - actualizaciones del Reglamento para Ayudantías de Cátedra en la FCS de la USCA. Informe de Ayudantía.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	De acuerdo al resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes, se evidencia que los mismos están conformes con las metodologías y técnicas didácticas utilizadas por los docentes, lo mismo manifestaron en las entrevistas durante la visita.	Resultado de encuesta a estudiantes. Entrevista a estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	2.3.1. La pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje es de cumplimiento satisfactorio. Los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con el Plan de estudio aunque algunas materias necesitan mayor profundización. Los procesos de enseñanza aprendizaje permiten el logro de los objetivos establecidos en cada materia. La mayoría de las técnicas didácticas en las clases teóricas aplicadas son expositivas y en las prácticas no se evidencia que técnicas utilizan, así como no se evidencia la adaptación de las metodologías de enseñanza para estudiantes con discapacidad. El mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna se utiliza en forma sistemática y sus resultados permiten el mejoramiento del proceso académico. La inserción de estudiantes en actividades docentes no se aplica sistemáticamente y se evidencia satisfacción de los mismos con relación a las técnicas didácticas aplicadas por los docentes.
---------------------------------------	--

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	La Coordinación Académica es la responsable de orientar y verificar que las técnicas evaluativas aplicadas por los docentes permitan el logro de los objetivos propuestos en las asignaturas.	Resolución N° 22/2023 Instructivo para la elaboración de instrumentos de evaluación. Informe de instrumentos de Evaluación 2022-2023.



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un instructivo para la elaboración de los instrumentos de evaluación, se puede evidenciar que las técnicas didácticas son coherentes con las metodologías aplicadas en clase y se verificaron los instrumentos evaluativos durante la visita.	Resolución N° 22/2023 Instructivo para la elaboración de instrumentos de evaluación. Registro de Cátedra prácticas y teóricas.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La guía para la elaboración del instrumento de evaluación considera los niveles de conocimiento y permite el aprendizaje esperado.	Informe de Coordinación Académica sobre Instrumento de evaluación. Informe de triangulación de Coordinación Académica.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un cronograma pre-establecido de horarios de clases y evaluaciones, donde figuran las fechas de las evaluaciones aplicadas, tanto parciales como finales.	Calendario académico y planillas de calificaciones parciales y finales.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Se constata a través de un informe adjuntado, que los estudiantes reciben retroalimentación acorde a las necesidades luego de ser evaluados y lo mismo manifestaron los estudiantes durante la entrevista.	Informe del índice de rendimiento académico. Informe de retroalimentación de cátedras.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La Coordinación Académica es la responsable de verificar el grado de cumplimiento de las evaluaciones aplicadas y prepara los informes en forma semestral.	Informe de Coordinación Académica sobre Instrumento de evaluación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2. La pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas propuestas son de cumplimiento pleno. Las evaluaciones aplicadas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas conforme a lo programado y están orientadas al cumplimiento de los objetivos, evidenciando la importancia de los aprendizajes esperados. Los estudiantes reciben retroalimentación luego de las evaluaciones parciales y las técnicas evaluativas son verificadas por la coordinación académica.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico se encuentra definido una formación científica para fortalecer los conocimientos y compartir con la comunidad.	Proyecto Educativo 2021-2026 (pág. 14-17). Proyecto Educativo 2017 (pág. 13).
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con líneas de investigación definidas y aprobadas por el CSU y la carrera cuenta con un Manual de Investigación.	Manual de Investigación de la Carrera de Odontología aprobada por Resolución N° 126/2021.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Las actividades de investigación impulsadas desde la Coordinación de Investigación son ejecutadas por los docentes y responden a las líneas de investigación definidas por la carrera en el Manual de investigación.	Manual de Investigación de la Carrera de Odontología aprobada por Resolución N° 126/2021. Informe de Coordinación de Investigación de la Carrera 2022 - 2023. Revista MOMARANDU CIENTÍFICO 2021, volumen 1 N°2 (año 2021) y volumen 2 N°1 y N° 2 (año 2022). Volumen 1 y 2 (año 2023)
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	La carrera ha realizado varios proyectos que se enmarcan dentro de las líneas de investigación definidas y se evidencia la vinculación de los proyectos a las necesidades del medio externo, realizados mediante análisis de las fichas clínicas de pacientes que acuden al servicio odontológico de la Facultad.	Revista MOMARANDU CIENTÍFICO 2021, volumen 1 N°2 (año 2021), volumen 2 N°1 y N° 2 (año 2022). Informe de Fichas Clínicas.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Los documentos adjuntados indican que la carrera cuenta con los recursos para el desarrollo de los Proyectos de Investigación.	Presupuesto de Odontología 2021, 2022 y 2023. POA de Investigación 2022-2023.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	En la revista Momarandu Científico de la USCA se publicaron varios artículos, sin embargo, no se evidencia si dichos trabajos fueron realizados con la participación de estudiantes.	Informe de Proyectos de Investigación Ejecutados. Revista MOMARANDU CIENTÍFICO 2021, volumen 1 N°2 (año 2021), volumen 2 N°1 (año 2022), volumen 2 N° 2 (año 2022).
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada 4	



Handwritten signature in blue ink.

Juicio Valorativo del Criterio	2.4.1. La pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación son de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con líneas de investigación expresadas en el Proyecto educativo y las mismas están definidas y aprobadas por resolución en el Manual de Investigación. Los trabajos publicados responden a las líneas de investigación así como a las necesidades del medio externo. Los proyectos de investigación cuentan con recursos para su financiación de acuerdo al presupuesto de la carrera. Fueron publicados en la revista Momarandú científico algunos trabajos desarrollados por docentes, sin embargo no se evidencia la participación de los estudiantes.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo de la carrera se establece la formación de profesionales con responsabilidad social, referente a temas relacionados a la salud bucodental de la población. Además, cuenta con un Manual de Extensión de la carrera y los estudiantes deben cumplir 80 horas de extensión como requisito de graduación.	Resolución N° 053/2022 - Aprobación del Manual de Extensión de la Carrera de Odontología de la FCS de la USCA. Resol N° 015/ 2023-Reglamento General de Extensión Universitaria de la USCA.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se puede observar que los proyectos desarrollados permiten transferencia de conocimiento mediante los servicios prestados a la comunidad, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Proyectos de extensión universitaria e informes de ejecución. Informe de gestión de la Coordinación de Extensión Universitaria 2022-2023. Registros fotográficos.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	De acuerdo a el POA de la Coordinación de Extensión, el Manual de Extensión, las líneas o ejes de acción de la extensión se basan en las necesidades del entorno. Durante la visita de evaluación, el Coordinador de Extensión manifestó que se encuentran realizando un relevamiento multidisciplinario de las necesidades del Barrio San Francisco de Caaguazú.	Resolución N° 053/2022 - Manual de Extensión de la Carrera de Odontología de la FCS de la USCA. Cronograma de Actividades 2023. Proyectos de extensión universitaria e informes de ejecución. POA de la Coordinación de Extensión. Entrevista a responsable de Coordinación de Extensión.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Según el presupuesto mencionado, la carrera cuenta con recursos para la ejecución de los proyectos, los estudiantes manifestaron durante la entrevista que cuentan con recursos para las actividades de extensión.	Presupuesto de la carrera 2022-2023. Informe de Ejecución Presupuestaria 2022-2023. Entrevista a estudiantes.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los documentos adjuntados evidencian un cronograma de actividades de las asignaturas con relación a actividades de extensión que son ejecutadas con la participación de estudiantes y docentes.	Proyectos de extensión universitaria e informes de ejecución. Informe de gestión de la Coordinación de Extensión Universitaria. Entrevistas a estudiantes y docentes.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión abarcan diferentes competencias disciplinares que permiten nuevos aprendizajes, así como retroalimentan el proceso de formación.	Proyectos de extensión universitaria e informes de ejecución. Informe de gestión de la Coordinación de Extensión Universitaria.

	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La coordinación de extensión elabora un Plan Operativo Anual, así como un cronograma de las actividades de extensión de las diferentes asignaturas y los proyectos se realizan de acuerdo a lo programado.	Cronograma de Actividades de Extensión 2022-2023. POA 2023.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.2. La pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión tienen un cumplimiento pleno. Los propósitos de extensión están expresados en el proyecto educativo y apuntan al logro de los objetivos respondiendo a las necesidades del entorno. Los proyectos de extensión cuentan con recursos para su realización y son desarrollados con la participación de docentes y estudiantes. Se realiza de acuerdo a lo programado y permiten la retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Definición clara y precisa del perfil de egreso	1.
2. Perfil de egreso acorde con la misión de la carrera	2.
3. Perfil de egreso responde a las necesidades del estudio del medio	3.
4. El perfil responde a las exigencias de la profesión	4.
5. Accesible a través de diferentes medios	5.
6. Claridad en la definición de los objetivos de la carrera	6.
7. Los objetivos se corresponden con la misión y visión	7.
8. Los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso	8.
9. Disponibilidad y accesibilidad de los objetivos de la carrera	9.
10. Mecanismo de admisión establecido	10.
11. Difusión y accesibilidad de los procesos de admisión	11.
12. Proceso de admisión requiere evaluación de conocimientos previos	12.
13.	



- 14.
15. *Plan de estudio coherente con el perfil de egreso de la carrera*
16. *Plan de estudio con estructuras básicas definidas en los criterios de titulación*
17. *Plan de estudio es viable para su ejecución*
18. *Distribución pertinente de las asignaturas por ciclos de formación*
19. *Distribución equitativa de la carga horaria a lo largo de la carrera*
23. *Implementación del Plan de estudio según lo planificado*
- 24.
- 25.
- 26.
27. *Implementación de mecanismos de integración de áreas afines.*
28. *Actualización de programas de estudios de acuerdo a necesidad*
29. *Los resultados de las evaluaciones permiten implementar mejoras en la planificación docente.*
- 30.
31. *El proceso enseñanza aprendizaje permite el logro de los objetivos*
- 32.
- 33.
34. *Aplicación sistemática de los mecanismos de análisis de eficiencia interna.*
35. *Aplicación de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.*
- 36.
37. *Satisfacción de estudiantes con relación a las estrategias didácticas aplicadas por docentes.*
38. *Las técnicas evaluativas permiten el logro de los objetivos.*
39. *Las técnicas son congruentes con las metodologías didácticas empleadas.*
40. *Los instrumentos de evaluación evidencian el grado de aprendizaje.*
41. *Las evaluaciones aplicadas cumplen con lo establecido en el calendario de actividades.*
42. *La carrera cuenta con diversos mecanismos de retroalimentación.*
43. *La coordinación académica realiza revisión de los instrumentos de evaluación.*

14. *El número de estudiantes admitidos es superior a la capacidad operativa de la carrera*
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 23.
24. *Necesidad de implementación sistemática del cumplimiento de la formación práctica.*
25. *Necesidad de un mecanismo de seguimiento sistemático de las actividades prácticas*
26. *Falta de cumplimiento de las horas de clases prácticas, especialmente en clínica.*
- 27.
- 28.
- 29.
30. *Falta de profundización de algunas materias para el logro de los aprendizajes*
- 31.
32. *Necesidad de aplicación de diferentes técnicas didácticas de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas*
33. *No se evidencia aplicación de metodologías didácticas para estudiantes con dificultades de aprendizaje.*

- 35.
36. *Insertión de estudiantes en actividades docentes no se realiza en forma sistemática.*
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.



44. Se encuentran establecidos los propósitos de investigación en el Proyecto Educativo.

45. Las líneas de investigación están definidas y aprobadas.

46. Los proyectos responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.

47. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.

48. Cuentan con recursos destinados para los proyectos de investigación.

49.

50. El proyecto educativo define los propósitos de la extensión.

51. Los proyectos de extensión afianzan el logro de los objetivos de la carrera.

52. Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno.

53. Cuentan con recursos para las actividades de extensión.

54. Participación de docentes y estudiantes en las actividades de extensión.

55. Los proyectos de extensión retroalimentan el proceso enseñanza aprendizaje

56. Los proyectos de extensión se desarrollan según cronograma

44.

45.

46.

47.

48.

49. Existe participación de docentes, no se evidencia la de los estudiantes en el desarrollo de los proyectos de investigación.

50.

51.

52.

53.

54.

55.

56.

Recomendaciones de Mejora

R1 Implementar mecanismos que permitan la inserción exitosa de los estudiantes a la carrera.

R2 Prever la capacidad operativa de la carrera con relación al número de estudiantes admitidos.

R3 Buscar mecanismos que permitan el cumplimiento de la carga horaria de las clases prácticas establecidas.

R4 Implementar el cumplimiento sistemático de la formación práctica

R5 Cumplir con la carga horaria establecida para las clases prácticas de cada asignatura.

R6 Realizar seguimiento sistemático de las actividades prácticas.

R7 Implementar la profundización de algunas materias para el logro de los aprendizajes.

R8 Aplicar diferentes técnicas didácticas de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas.



R9 Prever metodologías didácticas para estudiantes con dificultades de aprendizaje.

R10. Dar mayor participación a los estudiantes en los proyectos de investigación.

R11.

R12.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la Actualización del Plan de carrera aprobado por las autoridades competentes, se evidencia claramente que la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo	Actualización del Plan de carrera, promoción y evaluación de directivos y funcionarios administrativos y de apoyo según Resolución del C. S. U. N° 062/2020.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La difusión de los procedimientos de selección evaluación y promoción de Directivos, así como de Funcionarios y Personal de Apoyo, se realizan a través de la página web institucional.	Reglamento de Selección de Directivos y Funcionarios.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La selección de los Directivos se realiza por concursos públicos teniendo en cuenta la caracterización para el cargo, se evidencia a través del legajo del proceso de selección de Directivos.	Actualización del reglamento de selección de personal administrativo y apoyo. Resol. N° 230/2019. Reglamento de Selección de Directivos y Funcionarios. Resolución N° 062/2020
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	En el Reglamento de selección de Directivos y Personal Administrativo, se definen los perfiles requeridos para cada cargo. En los procedimientos que se realizan para la selección se considera el perfil requerido para el cargo.	Actualización del reglamento de selección del personal administrativo y apoyo. Resol. N° 230/2019. Reglamento de Selección de Directivos y Funcionarios. Res. N° 062/2020
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	La carrera aplicó una encuesta para la evaluación de Desempeño de los directivos que permite identificar las debilidades y fortalezas de los mismos, sin embargo, no se evidencia que los resultados son utilizados para la mejora de la gestión.	Reportes de evaluación de desempeño de Directivos de la USCA 2022.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.1. La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal directivo es de cumplimiento satisfactorio. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo se evidencia a través de normativas vigentes difundidas en diferentes medios y aplicados con transparencia. Los cargos directivos son cubiertos por profesionales competentes que responden al perfil requiendo y el desempeño de los mismos, sin embargo no se evidencia la utilización de los resultados para la mejora de la gestión.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria de los Directivos es acorde a las necesidades de la carrera	Res. N° 207/2019 - Aprobación del Manual de Organización, Cargos y Funciones de la USCA. Registro de Asistencia de Directivos.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo al resultado de la encuesta aplicada a los miembros de la comunidad educativa, la comunicación interna implementada es clara y efectiva para el logro de los objetivos de la carrera	Res. N° 029/2020 - Mecanismo de Comunicación Interna y externa. Lista de Correo Electrónicos Internos de la USCA. Memos entre direcciones y coordinaciones.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicados a los miembros de la comunidad educativa demuestran satisfacción con respecto a la conducta de los Directivos, considerando los principios del código de ética establecidos por la institución.	Reporte de evaluación de desempeño de Directivos. Código de ética de la carrera de Odontología Res. N°123/2020
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	El resultado de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios coinciden en un 100%, que para lograr los objetivos de la carrera se toman decisiones basadas en criterios académicos. Lo mismo manifestaron los miembros de la comunidad educativa en las entrevistas durante la visita	Resolución CONES 189/2017 - Aprobación de la actualización de la Carrera de Odontología. Resultados de encuestas a estudiantes, docentes y egresados. Entrevistas a la comunidad educativa durante la visita.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La encuesta aplicada a estudiantes y docentes revelan que los directivos asumen con responsabilidad el compromiso inherente al cargo, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos que la carrera se propone	Resultado de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes.



[Handwritten signature]

f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta aplicada a la comunidad educativa y las entrevistas durante la visita a la carrera, evidencian satisfacción sobre la gestión de los Directivos.	Resultados de encuesta de satisfacción a docentes, estudiantes y funcionarios. Entrevista a la comunidad educativa.
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Los directivos de carrera garantizan la inclusión de las personas con discapacidad a través de las políticas de inclusión aplicadas en la USCA, así como capacitaciones a la comunidad educativa. Además se ha considerado la adaptación edilicia.	Resol. N° 034/2021 - Políticas de Inclusión (docentes, funcionarios, estudiantes, visitantes). Entrevista a funcionarios y recorrido de las instalaciones.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	3.1.2 La eficacia y eficiencia de la gestión directiva es de cumplimiento pleno. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera, la comunicación interna implementada es efectiva y los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos. La conducta de los directivos se ajustan a los principios éticos establecidos y se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con relación a la gestión de los directivos. Se garantiza la inclusión de personas con discapacidad.		
--------------------------------	---	--	--

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción del Docente que determina los procedimientos de selección y evaluación claramente definidos.	Resolución N° 211/2019 - Reglamento General de Docentes de Grado y Pos Grado de la USCA.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La Planilla de Socialización del Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción del Escalafón Docente evidencia que el Reglamento fue distribuido a los Docentes de diversas materias con la firma de recibido por los mismos.	Planilla de Socialización del Reglamento de acceso, permanencia y promoción en el escalafón Docente.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La Selección y Evaluación de Docentes se realiza cumpliendo con los procedimientos del Reglamento General de Docentes y con los requisitos establecidos. El Docente es seleccionado por concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes a cargo de un comité Ad hoc.	Resolución N° 38/2023 por la cual se aprueba el llamado a concurso para escalafón docente de la carrera de odontología de la FCS de la USCA.



[Handwritten signature]

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La participación de los estudiantes en la Evaluación del Desempeño Docente se evidencia a través del resultado de la encuesta aplicada.	Resultado de encuesta a estudiantes.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Los resultados de las Evaluaciones a los Docentes permiten a la carrera elaborar un plan de capacitación para los mismos en diversas disciplinas.	Plan y Cronograma de Capacitación Docente 2022 y 2023.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Según el Plan de Capacitación Docente de la Carrera de Odontología elaborado en el 2022 y 2023, la Evaluación a los mismos se utiliza para implementar mejoras en la practica docente.	Plan de Capacitación de Docentes de la Carrera de Odontología 2022-2023. Informes sobre Claustros Docentes 2022.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción de Docentes establece los diferentes grados del escalafón de acuerdo a la formación académica y experiencia, no obstante, aún no puede considerarse la aplicación sistemática del Plan de carrera docente, ya que la convocatoria para el concurso de oposición se realizó en noviembre del año 2023 y no se evidencian resultados, ni concursos en años anteriores de la cohorte evaluada.	Res. N° 211/2019 Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción de Docentes. Entrevista con docentes Resolución N° 38/2023, de aprobación de llamado a Concurso para escalafón Docente.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción de Docentes contempla la movilidad nacional e internacional para la promoción de los mismos	Res. N° 211/2019 Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción de Docentes. Entrevista con docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.1 La pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente es de cumplimiento satisfactorio. La carrera ha definido procedimientos de selección y evaluación docente, los mismos se encuentran difundidos en diferentes medios y son aplicados con transparencia. Se evidencia la participación de los estudiantes en la evaluación de la gestión docente y los resultados se utilizan para realizar plan de capacitación y mejoras. La carrera cuenta con reglamento de acceso, permanencia y promoción docente, sin embargo no se evidencia la aplicación sistemática de la misma. Contempla además en el programa la movilidad nacional e internacional.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	La caracterización Docente presentada por la carrera evidencia que los Docentes tienen formación académica acorde a la asignatura que imparten.	Contratos de docentes y CV de docentes.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Parcialmente	Se evidencia en la planilla de caracterización docente que los educadores tienen formación en didáctica universitaria requerida para la enseñanza, sin embargo, no todos cuentan con la capacitación y otros lo están cursando.	CV de Docentes.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	La Nómina de docentes con producción intelectual presentada por la Dirección de Investigación refleja la escasa participación de los mismos en trabajos de investigación.	Nómina de docentes con producción intelectual. Entrevistas a docentes.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	Los Docentes de la carrera cuentan con formación continua según la caracterización del CV, sin embargo, no todos tienen la formación de postgrado en la asignatura que imparten.	CV de Docentes.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a la base de datos del perfil de docentes de la carrera, se observa el nivel académico de los mismos, que le permiten realizar actividades que articulen la Docencia, Investigación y Extensión, sin embargo dicho nivel no se evidencia en todos los docentes	Curriculum de Docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.2. La pertinencia del perfil académico de los docentes es de cumplimiento escaso. Los docentes de la carrera cuentan con formación de cursos de posgrado y la mayoría de ellos tienen capacitación en didáctica universitaria y formación en el área que enseñan. Los docentes cuentan con producción intelectual, aunque la participación de los mismos es escasa. Se evidencia que no todos los docentes tienen el nivel académico coherente con las actividades de docencia, extensión e investigación.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con un Plan de capacitación docente, donde se observa los cursos organizados por la institución.	Plan de Capacitación de Docentes de la carrera de Odontología 2022.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	Se observa en los medios de verificación la invitación para los cursos de capacitación en temas relacionados a inclusión, bioseguridad y usos de las TIC, aún así, no se evidencia en los informes la participación de los Docentes a dichas jornadas.	Invitaciones y propagandas de la USCA para los cursos.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera organiza curso de actualización en forma virtual, no se evidencia la implementación sistemática de los mismos para docentes.	Invitaciones y propagandas de la USCA para los cursos. Entrevista a docentes.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se evidencia de acuerdo a las entrevistas con docentes que la carrera prevé apoyo con aranceles preferenciales para cursos y una nómina de Docentes que recibieron descuentos en programas de formación desarrollados por la Universidad.	Nómina Docentes beneficiados con descuentos en programas de formación de la USCA. Entrevista a docentes.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	Se observa en los anexos la invitación para los cursos de capacitación on line en temas relacionados a la inclusión, bioseguridad y usos de las TIC, en cambio no se evidencia que dichos cursos tengan relación en base al resultado del desempeño docente.	Invitaciones y propagandas de la USCA.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Se evidencia satisfacción de los Docentes con los procesos de formación continua implementados por la carrera en las entrevistas durante la visita.	Entrevista a docentes y egresados de la USCA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio	3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de capacitación y perfeccionamiento docente es de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con Plan de capacitación docente, sin embargo no se constata la participación de los mismos en los temas desarrollados como inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de las TIC y que estos mismos no se realizan de manera sistemática. Empero, si se evidencia el perfeccionamiento de docentes a través de la nomina de posgrado que a la vez se desarrollan de manera sistemática y con aranceles preferenciales otorgados por la institución. Se evidencia satisfacción de los docentes en los procesos de formación, pese a que, los temas no responden a los resultados de la evaluación de desempeño.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	No Cumple	La institución presenta la actualización del mecanismo de orientación académica a estudiantes, sin embargo, adjunta un documento que es específico de la carrera de medicina, por lo tanto, la carrera de odontología no cuenta con un mecanismo de orientación académica propio claramente establecido.	Mecanismo de Orientación Académica de la Carrera de Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud aprobado por Resolución N°112/2017 actualizado por Resolución N°016/2020.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Parcialmente	El Mecanismo de Orientación Académica presentada contempla en general actividades planificadas para la carrera de Medicina, en cambio no es específico para Odontología.	Cronograma de Implementación de las actividades del Mecanismo de Orientación Académica de la carrera de Medicina
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un documento llamado cronograma de implementación de las actividades del Mecanismo de orientación académica, que evidencia su cumplimiento	Cronograma de Implementación de las actividades del Mecanismo de Orientación Académica de la carrera de odontología
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	El documento presentado contempla actividades inclusivas, sin embargo la carrera no cuenta con registros que permitan evidenciar su implementación en estudiantes con necesidades cognitivas. En las entrevistas con docentes, psicólogas y coordinadora de Bienestar estudiantil manifestaron que los estudiantes no presentan necesidades cognitivas.	Entrevistas a director de la carrera, docentes y encargada de Bienestar Estudiantil. Resolución 016/2020, de actualización de Mecanismo para la implementación del Sistema de Orientación Académica.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con actividades de orientación académica, aún así no se puede determinar si la aplicación de dichas actividades de orientación permitan el logro de los aprendizajes ya que no se constatan el resultado de los mismos.	Entrevista a dirección académica. Cronograma de Implementación de las actividades del Mecanismo de Orientación Académica.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa ESCASO		Valoración Cuantitativa asociada 2	



Informe Final 32

Juicio Valorativo del Criterio	3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de orientación académica a la población estudiantil es escaso. La carrera no cuenta con un mecanismo de orientación académica específico y el cronograma presentado no contiene fecha ni año. La carrera cuenta con actividades de orientación académica planificadas, si bien las mismas son inclusivas no se evidencian ajustes razonables para los estudiantes con necesidades de apoyo para el logro de los aprendizajes			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un programa de apoyo económico que ofrece a los estudiantes que consiste en descuentos en la matrícula o cuotas y para recibir los beneficios deben cumplir con ciertos requisitos.	Resolución N°043/2020 - Programa de descuentos, créditos y beneficios de la USCA. Entrevista a estudiantes.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo al informe de la Dirección de Bienestar Estudiantil sobre la Resolución N°043/2020, menciona los descuentos en cuotas a 7 estudiantes del periodo lectivo 2023 y a 13 estudiantes beneficiados con las Becas en convenio con Itaipu Binacional. Dichos programas fueron corroborados durante las entrevistas a los estudiantes.	Informe de Secretaría de Bienestar Estudiantil. Resolución N°043/2020 - Programa de descuentos, créditos y beneficios de la USCA. Entrevista a estudiantes.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera tiene convenio con el laboratorio Clínico San Francisco, con el Sanatorio DaSalud, con la Fundación Ikatu Jaiko Porave (atención odontológica) para la atención de los miembros de la comunidad educativa de la institución con descuentos o exoneraciones. Cuenta con un manual de bioseguridad.	Entrevista a Directivos, Docentes y Estudiantes. Res. N° 126/2020 - Aprobación del Manual de bioseguridad. Res. N°043/2020 - Programa de descuentos, créditos y beneficios de la USCA. Entrevista a estudiantes.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	A través de la Secretaría de Bienestar Estudiantil se gestiona la atención de estudiantes según necesidad para los servicios que ofrecen las empresas de salud. Convenios con laboratorio clínico San Francisco y con la Fundación Ikatu Jaiko Porave.	Entrevista a Directivos, Docentes y Estudiantes. Entrevista a Comité de Bienestar Estudiantil. Recorrido de las instalaciones. Convenios suscritos.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se evidencian los registros fotográficos de los flyers que contiene la información acerca de los puntos de atención a estudiantes y sobre los servicios y descuentos arancelarios para la atención a la salud, disponibles además en la página web de la USCA. Se verifica en el recorrido de las instalaciones.	Actas de registro de Estudiantes y Funcionarios. Entrevista a psicólogas. Página web USCA. Verificación in situ.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Parcialmente	Según el POA 2023, tienen planificado (en los meses de junio y setiembre) como objetivo seguir promocionando y apoyando todas las actividades culturales o deportivas. Dicho apoyo fue confirmado por los estudiantes en las entrevistas. Sin embargo, se evidencia que no existe un mecanismo formal reglamentado y aprobado por resolución.	POA 2023. Entrevista a Estudiantes.



g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se verifica la implementación de apoyo a estudiantes para actividades deportivas, artísticas y culturales a través del POA 2022 y 2023, no obstante, no se comprueba que estas se apliquen de manera sistemática en los años 2019, 2020 y 2021. Se evidencia que no se cuenta con un mecanismo formal reglamentado y aprobado.	POA 2022-2023. Entrevista a Estudiantes.
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera de Odontología cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional, sin embargo, no se comprueba que estas se apliquen de manera sistemática.	Convenios suscritos.
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Según el plan de accesibilidad la Universidad así como la Actualización del Mecanismo de Orientación Académica garantiza que todas las personas tengan aseguradas el acceso a cualquier parte de las instalaciones de la institución así como la atención a la diversidad en el aprendizaje de los estudiantes.	Recorrido de las instalaciones. Plan de Accesibilidad USCA. USCA Inclusiva.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de apoyo a la población estudiantil es de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con programa de apoyo económico aplicado sistemáticamente y programas de atención a la salud de estudiantes que se encuentran difundidos en formatos accesibles. Si bien los estudiantes cuentan con apoyo para las actividades extracurriculares, éste mecanismo no está reglamentado y no se evidencia su aplicación sistemática al igual que los convenios para la movilidad. La carrera prevé mecanismos para eliminar barreras que impidan la inclusión.
--------------------------------	---

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	La selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos en el Manual de Organización, cargos y funciones.	Concurso para promoción de Directivos y Funcionarios Administrativos y de Apoyo. Res. N° 230/2029 - Actualización del reglamento del personal administrativo y de apoyo.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Se evidencia el procedimiento de selección a través de los Reglamentos de Selección del Personal Administrativo y de Apoyo - Resolución N° 230/2019 y la Resolución 062/2020 - Actualización del Plan de Carrera, Evaluación y Promoción del Personal Administrativo y de Apoyo, se encuentran disponibles en la página web institucional así también se constata en las entrevistas durante la visita.	Concurso para promoción de Directivos y Funcionarios Administrativos y de Apoyo. Página web de la USCA. Entrevista a personal administrativo y de apoyo.



Handwritten signature

en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo al Manual de organización y funciones, que evidencia la ejecución de la promoción.	Res. N° 062/2020 Actualización del Plan de Carrera, Evaluación y Promoción del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo de la USCA.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un plan de carrera que establece las disposiciones y directrices generales referido al personal administrativo y de apoyo.	Res. N° 062/2020 Actualización del Plan de Carrera, Evaluación y Promoción del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo de la USCA.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El personal administrativo y de apoyo acceden al cargo por concurso y los nombramientos son por contratos de 1 a 2 años y podrán ser reconfirmado para el ejercicio siguiente, sin embargo no se evidencia la implementación sistemática del plan de carrera.	Res. N° 062/2020 Actualización del Plan de Carrera, Evaluación y Promoción del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo de la USCA. POA de la Dirección de Talento Humano y Bienestar Institucional. Entrevista al Personal Administrativo y de Apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo es de cumplimiento satisfactorio. Conforme a las evidencias se constata que la selección del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos y difundidos en medios de comunicación accesibles para la consulta, son aplicados de acuerdo a las normativas. La institución cuenta con un plan de carrera para los funcionarios administrativos y de apoyo, aunque no se constata la implementación en forma sistemática.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	La formación del Personal Administrativo y de Apoyo es coherente a la función que cumplen, reuniendo el perfil requerido para el cargo, según la observación del CV de los mismos y lo manifestado en las entrevistas realizadas.	CV de Personal Administrativo y de Apoyo. Entrevista a Personal Administrativo y de Apoyo.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con planes o programas de capacitación y son ejecutados de acuerdo a lo planificado conforme a las necesidades.	POA 2023. Entrevista a Funcionarios.



[Handwritten signature]

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, aún así no se evidencia su implementación de manera sistemática.	Plan de capacitación y socialización de Directivos y Funcionarios administrativos y de apoyo. Entrevista a Personal Administrativo y de Apoyo
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según se corrobora el Registro de Entrada y Salida del personal administrativo, cumplen un horario laboral acorde a la función que desempeñan, siendo la mayoría de las veces mañana y tarde.	Registro de asistencia del personal administrativo y de apoyo. Entrevista a personal administrativo y de apoyo.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Según el resultado de la encuesta aplicada a la comunidad educativa y las entrevistas a los mismos, se evidencia satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Informe de encuestas a Estudiantes sobre Personal Administrativo y de Apoyo. Entrevistas a Estudiantes y Docentes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	3.4.2. La eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo es de cumplimiento satisfactorio. El personal administrativo y de apoyo posee formación apropiada con las funciones que desempeñan y la institución establece un plan de capacitación, aunque no se aplica de manera sistemática. La dedicación horaria de los mismos establecida es suficiente para responder a las necesidades de la carrera, existiendo satisfacción de la comunidad educativa en el desempeño de los funcionarios.
---------------------------------------	--

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con reglamento de selección, evaluación y promoción del personal directivo.	1
2. Difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción.	2
3. Transparencia de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos.	3
4. Los procedimientos de selección permiten el acceso de directivos que reúnan el perfil requerido.	4
5.	5. Los resultados de la evaluación no se utilizan para la mejora de la gestión.
6. Concordancia de la dedicación horaria de los directivos con respecto a las necesidades de la carrera.	6



7. Aplicación de estrategias de comunicación interna para el logro de los objetivos de la carrera.

8. Conducta de los directivos basados en principios éticos.

9. Decisiones basadas en criterios académicos.

10. Compromiso de los directivos para el logro de los objetivos.

11. Satisfacción con la gestión de los directivos.

12. Se garantiza la inclusión.

13. Procedimientos de selección y evaluación docente claramente definidos.

14. Difusión de los procedimientos de selección y evaluación docente en formatos accesibles.

15. Procedimientos de selección y evaluación aplicados con transparencia.

16. Participación de estudiantes en la evaluación de docentes.

17. Los resultados de evaluación son utilizados para proponer los planes de capacitación.

18. Los resultados de evaluación docente son utilizados para implementar mejoras en la actividad docente.

19.

20. Contempla movilidad nacional e internacional de docentes

21. Docentes con formación académica acorde a las asignaturas que imparten

22.

23.

24.

25.

26. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

27.

28.

29. Apoyo de la carrera para el perfeccionamiento docente.

30.

31. Satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua.

32.

33.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19. Falta de implementación sistemática del plan de carrera docente

20.

21. Escasa formación de docentes con formación académica acorde a las asignaturas que imparten

22. Escaso porcentaje de docentes cursando formación didáctica y otros no cuentan con dicha capacitación

23. Escasa participación de los docentes en proyectos de investigación

24. Cierta porcentaje de docentes sin formación de posgrado

25. No todos los docentes tienen formación coherente con las actividades de docencia, extensión e investigación

26.

27. No se evidencia participación docente en las capacitaciones sobre inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de las TIC.

28. No se registran evidencias de capacitación sistemática.

29.

30. Los temas de capacitación no responden a los resultados de la evaluación de desempeño docente.

31.

32. No cuenta con mecanismos de orientación académica específico de la carrera.

33. Cronograma del Mecanismo de Orientación Académica no presenta fecha de elaboración ni año de ejecución.

Handwritten signature



34. Implementación de las actividades de orientación académica planificadas

35.

36.

37. Carrera cuenta con un programa de apoyo económico a estudiantes.

38. Apoyo económico se aplica de manera sistemática a través de descuentos arancelarios.

39. La carrera presenta convenios con instituciones de salud para atención de los estudiantes.

40. Convenios son aplicados.

41. Programas de apoyo integral a estudiantes se encuentran difundidos.

42.

43.

44.

45. Infraestructura edilicia adecuada a estudiantes con reducida movilidad.

46. Carrera cuenta con Manual de Organización, cargos y funciones.

47. Los mecanismos y/o procedimientos disponibles en la página web.

48. Aplicación de la promoción del personal administrativo y de apoyo.

49. Existencia del plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

50.

51. Personal administrativo y de apoyo con perfil requerido para el cargo.

52. Programas de capacitación ejecutados.

53.

54. Dedicación horaria adecuada según la función que desempeñan.

55. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa en cuanto al desempeño del personal administrativo y de apoyo.

34.

35. Falta de informes sobre la implementación de las necesidades cognitivas de los estudiantes.

36. Falta de informes del logro de los aprendizajes como resultado de la aplicación de las acciones.

37.

38.

39.

40.

41.

42. Falta de apoyo formalmente reglamentado.

43. Falta de informes de apoyo extracurricular en años 2019, 2020 y 2021. Se evidencia que no existe un mecanismo formal reglamentado y aprobado por resolución.

44. Convenios de movilidad nacional no se aplican sistemáticamente.

45.

46.

47.

48.

49.

50. El plan de carrera de personal administrativo no se aplica de manera sistemática.

51.

52.

53. Falta de evidencia de los planes de perfeccionamiento a los funcionarios aplicados en forma sistemática

54.

55.

Recomendaciones de Mejora

R1. Utilizar resultados de evaluación a directivos para la mejora de gestión

R2. Implementar el plan de carrera docente en forma sistemática



R3. Promover la movilidad docente a nivel nacional e internacional

R4. Fomentar la formación académica de los docentes acorde a las asignaturas que imparten

R5. Exigir la formación didáctica de los profesionales dedicados a la docencia

R6. Fomentar la participación de los docentes en proyectos de investigación.

R7. Incentivar la formación continua de los docentes.

R8. Promover la formación de docentes en las actividades de extensión e investigación.

R9. Implementar y promover la capacitación sistemática de los docentes.

R10. Realizar cursos de capacitación en concordancia con el resultado de la evaluación de desempeño docente.

R11. Implementar mecanismo orientación académica específico de la carrera.

R12. Presentar los cronogramas de MOA con fechas de aplicación.

R13. Realizar informes sobre implementación de las actividades de orientación académica.

R14. Confeccionar informes acerca de las necesidades de los estudiantes.

R15. Elaborar informes sobre las acciones que determinan el logro de los aprendizajes.

R16. Disponer de informaciones sobre apoyo extracurricular de todos los años académicos.

R17. Fomentar la movilidad sistemática a nivel nacional e internacional.

R18. Desarrollar la promoción sistemática del personal administrativo y de apoyo.



R19. Sistematizar la aplicación de los planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

R20.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Parcialmente	Los espacios para directivos, docentes, administrativos y de apoyo reúnen condiciones sanitarias y de bioseguridad. Sin embargo, se evidencia que las oficinas se encuentran en un solo ambiente y no cuentan con ambientes más amplios para el mejor desempeño de sus funciones, como ejemplo Coordinaciones de Carrera.	Documentaciones presentadas por la Carrera y recorrido por las instalaciones.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Según la cantidad de estudiantes matriculados las salas de clase están en concordancia en cuanto a distribución, tamaño y equipamientos.	Listado de estudiantes matriculados. Recorrido de las instalaciones.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las salas de clase están equipadas con pizarras acrílicas, televisores led, asientos con pupitres, mobiliarios y las medidas de seguridad correspondientes para el desarrollo de la actividad académica.	Recorrido de las instalaciones. Encuesta de Satisfacción Estudiantil. Inventario de Bienes.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un espacio destinado a la Biblioteca con ventilación e iluminación adecuadas, espacios para el acervo bibliográfico, lectura y uso de computadoras.	Recorrido de las instalaciones. Listado de Acervo bibliográfico.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Cuenta con una sala de informática con espacio suficiente y 21 equipos informáticos conectados a internet.	Inventario de bienes y Registros fotográficos. Recorrido de las instalaciones.



	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con Clínica Odontológica equipada con 15 sillones, Sala de Preclínica con 16 fantomas y 20 módulos, laboratorios de prótesis y microbiología, no obstante cuenta con la Sala de Rayos X con un solo aparato de rayos x portátil. Los espacios están bien iluminados, climatizados, con lavatorios y medidas de bioseguridad para garantizar el proceso E/A. La sala de Pre Clínica no se cuenta con Rayos X.	Recorrido por las instalaciones.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan de Accesibilidad que permite a las personas tener aseguradas el acceso y desplazamiento dentro de las instalaciones de la institución.	Recorrido por las instalaciones.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con espacios para la recreación y actividades extracurriculares de los estudiantes, tales como dos salones auditorio, espacio con mesas de billar, ajedrez, tenis de mesa y un polideportivo recientemente inaugurado.	Recorrido por las instalaciones.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Reglamento de uso de instalaciones y equipamientos y el Plan de Mantenimiento e Infraestructura de la Universidad. Se realizan adecuaciones de acuerdo a las necesidades.	Reglamento de uso de instalaciones y equipamientos. Plan de Mantenimiento e Infraestructura de la USCA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.1. La pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera es de cumplimiento satisfactorio. La sala de directivos no cuenta con los debidos espacios individuales para el mejor desempeño de sus funciones. Las aulas cuentan con dimensiones apropiadas para el correcto desarrollo de las mismas con respecto a la cantidad de estudiantes, así también cuentan con el equipamiento necesario. La biblioteca se encuentra debidamente acondicionada para albergar el acervo bibliográfico y espacio amplio para la lectura. La sala de informática cuenta con espacio suficiente para albergar 21 computadoras. Cuenta con una Clínica Odontologica, Pre-Clinica, Laboratorio de prótesis dental y sala de RX, no obstante, solo cuentan con un solo aparato de rayos x y radiovisiografo de uso para la clínica y pre-clínica. También cuentan con un plan de accesibilidad para el mejor desplazamiento de personas con movilidad reducida y con espacios amplios destinados a la recreación y actividades extracurriculares. Se implementan adecuaciones de acuerdo a las necesidades.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Los laboratorios están equipados y disponibles para el desarrollo de las clases prácticas con distribución planificada de horarios de clases.	Resultado de encuesta de Satisfacción Estudiantil. Recorrido de las instalaciones.



[Handwritten signature]

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Para la utilización de los recursos de los laboratorios se implementan notas de pedido y de entrega y se registran en un libro de actas con la firma de las personas que reciben dichos insumos.	Registro de Uso de Insumos. Recorrido de las instalaciones.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la Universidad cuenta con un Manual de Procedimientos Administrativos que formula el presupuesto para el año en forma sistemática y regula las ejecuciones y las adquisiciones de bienes y servicios, de acuerdo a un anteproyecto de presupuesto presentado por la Dirección de la Carrera.	Manual de Procedimientos Administrativos. Presupuesto de la carrera 2022-2023. Informe de Ejecución Presupuestaria 2022-2023.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Parcialmente	Se evidencia en los documentos adjuntados en los anexos que la carrera cuenta con acceso a internet a través de las empresas Giganet y Tigo, las encuestas aplicadas a los estudiantes, demuestran satisfacción con relación al servicio de internet y lo mismo manifestaron durante la entrevista. Sin embargo, durante la visita no se logró constatar la accesibilidad.	Facturas de pago a GIGANET y TIGO. Recorrido de las instalaciones.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	El acervo bibliográfico con el que cuenta la carrera corresponde a las asignaturas que se desarrollan en el Proyecto Académico, sin embargo, se evidencia escasa cantidad de libros en formato impreso.	Acervo Bibliográfico de la carrera. Recorrido de las instalaciones.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con el Reglamento General de Gestión de Biblioteca. Los softwares cuentan con las licencias legales según facturas legales.	Factura de Pago de Software.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	El Reglamento General de Gestión de Biblioteca contempla la evaluación e incremento del acervo bibliográfico por el cual al final del año lectivo habilita a los docentes a elevar el pedido de bibliografía según necesidad, sin embargo, se verifica la escasa cantidad de material bibliográfico específico de la carrera.	Reglamento General de Gestión de Biblioteca. Recorrido de las instalaciones.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	De acuerdo al resultado de la encuesta aplicada a estudiantes el equipamiento de informática disponible es suficiente para la cantidad de usuarios.	Encuesta de satisfacción Estudiantil. Recorrido de las instalaciones.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	El resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes y docentes permite evidenciar satisfacción en cuanto al uso de los recursos disponibles y que los mismos también manifestaron en las entrevistas.	Encuestas de Satisfacción Estudiantil. Encuestas aplicadas a docentes.



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.2. La eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico es de cumplimiento satisfactorio. Los equipos e insumos se encuentran disponibles para su uso y son proveídos por la dirección de carrera mediante un sistema de registro. La adquisición y actualización de los equipamientos se realiza de forma sistemática anualmente. La Carrera cuenta con la provisión de servicios de internet, sin embargo, no se constatar la accesibilidad. El acervo bibliográfico disponible en físico es escaso. Cuentan con Reglamento General de Gestión de biblioteca que contempla el incremento del acervo bibliográfico, así también los softwares utilizados cuentan con las licencias respectivas. No obstante, es necesario el aumento del acervo bibliográfico en forma progresiva. Los equipamientos informáticos disponibles son suficientes y los estudiantes refieren estar satisfechos en cuanto a los recursos disponibles.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los Procedimientos Administrativos y Financieros están definidos en el Manual de Procedimientos Administrativos de la Universidad y son aplicados y ejecutados por los Directivos de acuerdo al Plan Operativo Anual.	Res. N° 217/2019 Aprobacion de Manual del Procedimientos administrativos.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	La elaboración del presupuesto, así como la ejecución de la misma se dan a conocer a los gestores administrativos de la carrera como consta en el registro de asistencia de socialización.	Registros de Asistencia a la Socialización del Manual de Procedimientos Administrativos.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los Procedimientos Administrativos y Financieros se implementan según el Manual de Procedimientos Administrativos, los resposables de Áreas y Directivos elevan su solicitud a la Dirección de la Carrera que es la encargada de solicitar ante la Dirección Administrativa los recursos necesarios para el funcionamiento de la Carrera.	Registros de Asistencia a la Socialización del Manual de Procedimientos Administrativos. Entrevista a directivos, personal administrativo y de apoyo y docentes.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Según el Manual de Procedimientos Administrativos, la carrera debe elaborar el anteproyecto de presupuesto que contempla las necesidades, para ello se elabora el Plan Operativo Anual con la colaboración de los diferentes actores de la comunidad educativa .	Manual de Procedimientos Administrativos.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	En el Manual de Procedimientos Administrativos, están regulados los mecanismos de seguimiento para el control de ejecución presupuestaria, y el monitoreo y es realizado por la Dirección Administrativa de la Universidad.	Anteproyecto presupuestario de la carrera Manual de Procedimientos Administrativos. POA 2020 y 2021.



[Handwritten signature]

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el seguimiento de la ejecución presupuestaria se lleva a cabo en forma sistemática por las instancias correspondientes mediante los informes trimestrales remitidos al Rectorado y Dirección de Carrera.	Informe trimestral de ejecución presupuestaria 2022 y 2023. Recorrido de las instalaciones.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios, muestran que los mismos están muy satisfechos con los procedimientos administrativos que se implementan en la institución. Así mismo se constata en las Entrevistas con la comunidad educativa.	Encuestas a estudiantes, docentes y funcionarios. Entrevista a estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	4.2.1. La eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros es de cumplimiento pleno. La universidad cuenta con un Manual de Procedimiento Administrativo para la ejecución de los presupuestos anuales que se implementan de manera efectiva. El gestor administrativo de la FCS es el responsable de gestionar dichos presupuestos, que son solicitados por los actores de la carrera. Dicho manual también contempla un mecanismo de seguimiento y control de ejecución presupuestaria mediante los anteproyectos. Estos se aplican de manera sistemática anualmente. Según el informe de encuestas y las entrevistas, la comunidad educativa se encuentran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros implementados.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.	1. La sala de directivos no cuenta con los debidos espacios individuales.
2. Las aulas cuentan con dimensiones adecuadas con respecto a la cantidad de alumnos.	2.
3. Aulas cuentan con equipamientos necesarios para el desarrollo de las clases.	3.
4. La biblioteca es amplia para albergar el acervo bibliográfico y espacio para la lectura.	4.
5. La carrera cuenta con una sala informática amplia que alberga 21 computadoras.	5.
6.	6. Aparato de rayos-x es insuficiente para el desarrollo de clases de pre-clínica y clínica.
7. Cuentan con un plan de accesibilidad.	7.
8.	8. Espacios destinados a recreación de alumnos reúnen las condiciones necesarias.
9. Se realizan adecuaciones de acuerdo a las necesidades.	9.
10. Laboratorio equipado y disponibles para el desarrollo de las clases prácticas.	

[Firma manuscrita]



11. Uso de recursos laborales mediante un sistema de registro.

12. Actualización de equipos se hace de manera anual.

13.

14.

15. Normativas de propiedad intelectual comprobado mediante facturas de compras.

16.

17. El equipamiento informático es suficiente.

19. La universidad cuenta con un Manual de Procedimientos Administrativos de la Universidad.

20. Los procedimientos de acción presupuestaria son conocidos.

21. Los procedimientos administrativos y financieros son implementados.

22. El anteproyecto de la carrera contempla las necesidades de la carrera.

23. Dirección Administrativa de la Universidad regula el mecanismos de seguimiento y control de ejecución presupuestaria.

24. Se evidencia los mecanismos de seguimiento y control de ejecución presupuestaria mediante informes trimestrales.

25. La comunidad educativa se encuentra satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

11.

12.

13. No se logró la conexión a internet en el momento de la visita.

14. Acervo bibliográfico de la carrera no se encuentra actualizado.

15.

16. Acervo bibliográfico de la carrera en escasa cantidad.

17.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

Recomendaciones de Mejora

R1. Prever el aumento de equipos de Rayos X en Clínica y Pre Clínica

R2. Aumentar el acervo bibliográfico actualizado.

R3. Implementar curso de capacitación en Bibliotecología al Personal encargado de Biblioteca.

R4 Prever la ampliación de las clínicas y aumento de equipos dentales en relación al número de estudiantes

R5.

R6.

R7.



DIMENSIÓN 4. IMPACTO Y RESULTADOS		DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con un Mecanismo de seguimiento de las carreras que la conforma, con el objeto de conocer la inserción al mercado laboral de sus egresados y le permita actualizar el perfil de egreso y programas de estudio.	Resolución N°031/2020 - El Mecanismo de seguimiento a Egresados de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USCA.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	Mediante las encuestas aplicadas a los egresados cada dos años la carrera recaba información sobre las necesidades de formación de los mismos para su mejor desempeño profesional	Informe N°03/2022 de Coordinación de Extensión de Proyectos de Extensión Entrevista a egresados.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	La carrera ofrece cursos de posgrados tales como Didáctica Universitaria y Ortodoncia, sin embargo, en las entrevistas manifestaron otras necesidades que ya fueron sugeridas en las encuestas que aún no se implementaron y que consideran necesarias.	Informe de Seguimiento a Egresados. Entrevista a Egresados.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	A través del Informe de Seguimiento a Egresados, se constata los resultados de la encuestas hecha a los egresados sobre el tiempo que conlleva conseguir un empleo, el 76% tardó menos de 6 meses, el 12% tardo entre 6-12 meses y el restante 1 año.	Informe de Seguimiento a Egresados. Entrevista a Egresados.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Se evidencia concordancia entre la ocupación laboral y titulación ya que todos ejercen la profesión según la encuesta; el 81% son profesionales independientes, el 13% se dedica a la docencia y el restante son prestadores de servicios profesionales privados.	Informe de Seguimiento a Egresados. Entrevista a Egresados.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el 98% de los egresados se encuentran ejerciendo la profesión odontológica, así mismo se desempeñan como profesionales en el Ministerio de Salud Pública, Instituto de Previsión Social y algunas instituciones privadas.	Resultado de encuestas realizada a Egresados. Entrevista a Egresados y Empleadores.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	Según la encuesta aplicada a los egresados en el año 2022, los mismos realizaron sugerencias acerca de asignaturas optativas que consideran relevantes para la carrera, estas son: marketing en odontología, primeros auxilios, nutrición y fotografía aplicada a la odontología, entre otras.	Resultado de encuesta realizada a Egresados. Entrevista a Egresados.



	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Según resultados de la encuesta aplicada a los egresados manifiestan satisfacción con la formación académica recibida, lo que les permite ejercer la profesión con éxito, verificados mediante las entrevistas realizadas.	Resultado de encuesta realizada a Egresados. Entrevista a Egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1. La eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados es de cumplimiento satisfactorio. La FCS cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados. Las encuestas se aplican cada 2 años de manera sistemática. El mecanismo detecta las necesidades de formación para habilitar los cursos de posgrado. El informe de seguimiento revela el tiempo mínimo de 6 meses para obtención del primer empleo en concordancia entre la titulación y la ocupación laboral, con cargos en instituciones públicas y privadas. La carrera tomó en consideración las materias optativas sugeridas por los egresados. Los egresados demuestran satisfacción en cuanto al cumplimiento de la formación académica recibida.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Cuenta con una Coordinación de Extensión Universitaria que se verifica a través del organigrama de la carrera que es la instancia que lo vincula con agentes del medio externo.	Manual de Organización, Cargos y Funciones de la carrera. Organigrama de la carrera. Entrevista al Coordinador de Extensión Universitaria.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se evidencian los registros de reuniones con agentes del medio externo, tales como: Escuela Básica N° 5.518 Kuarahy Rese, SA Dental Training, Hospital Indígena de Salud Familiar Kambay y SENEPA zona V - Caaguazú-Coronel Oviedo.	Registros de programas de Extensión Universitaria. Entrevista al Coordinador de Extensión Universitaria.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	A través del Informe N° 3/2022 se constata las actividades de extensión universitaria realizadas de manera presencial por los alumnos y los responsables de la carrera, sin embargo, no se evidencian ajustes del proyecto académico basados en sugerencias dadas por los agentes del medio externo.	Res. N° 121/2021 - Ajustes de la malla curricular. Informe N°03/2022. Reunión con agentes del medio externo.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	El desempeño de los egresados en los puestos laborales refleja conformidad de los empleadores, según el resultado de la encuesta aplicada a los mismos y en concordancia con las entrevistas realizadas.	Encuesta de desempeño profesional laboral. Entrevista a Empleadores.



Handwritten signature

e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La carrera ha participado conjuntamente con otras instituciones en el desarrollo de programas nacionales y regionales en colaboración con la fundación Ikatu Jaiko Porave, con la Escuela Básica N°59, con la Escuela Básica N°3211, con SENEPA, con la UNA, entre otras.	Registros de Programas de Extensión Universitaria. Entrevista a Estudiantes. Entrevista a docentes. Entrevista al Coordinador de Extensión Universitaria.
f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los convenios interinstitucionales son usufructuados por la carrera, los mismos permiten llevar a cabo actividades que apuntan al logro del perfil de egreso, verificándose durante las entrevistas realizadas.	Entrevista al Coordinador de Extensión Universitaria. Convenios suscriptos.
g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	La ejecución de los Convenios se evidencian a través de Informes de Extensión Universitaria, Propuestas de Extensión Universitaria y registros fotográficos. Además, los miembros de la comunidad educativa manifestaron en las entrevistas, que participaron de dichos convenios.	Informes de Extensión Universitaria, Propuestas de Extensión Universitaria. Entrevistas a docentes y estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	5.2.1. La pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo es de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con una Coordinación de Extensión Universitaria donde se evidencian los registros de reuniones con agentes del medio externo. No existe evidencia de sugerencias del medio externo para ajustes del proyecto académico. Empleadores manifiestan satisfacción en cuanto al desenvolvimiento de egresados. La carrera participa en programas interinstitucionales y regionales, dichos convenios son llevados a cabo por docentes y estudiantes que apuntan al logro del perfil de egreso.			
--------------------------------	--	--	--	--

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Se evidencia la publicación de los proyectos de investigación desarrollados por parte de docentes publicados en la revista Momarandu Científico	Revista MOMARANDU CIENTIFICO. Entrevista a Docentes.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con producción científica que son publicados en la revista MOMARANDU, sin embargo, no se evidencia otro medio de transferencia de conocimiento de los resultados obtenidos en investigación.	Revista MOMARANDU CIENTIFICO



[Handwritten signature]

Investigación y Extensión	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión universitaria desarrollados por la carrera se realizan de acuerdo a la planificación de la Coordinación de Extensión	Informe N° 3/2022. de Coordinación de Extensión sobre Proyectos de Extensión.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los informes de gestión, en las fotografías y en las página web la transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de extensión, verificados también por medio de las entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad educativa que participaron en la ejecución de dichos proyectos.	Informe N° 3/2022. Coordinación de Extensión sobre Proyectos de Extensión. Entrevista a Docentes y Alumnos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.2. Eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión es de cumplimiento satisfactorio. Si bien se publican los proyectos de investigación en la revista Momarandu Científico y otros medios de comunicación, no se evidencia transferencia de dichos proyectos a la sociedad. Los resultados de los proyectos de extension desarrollados son socializados y transferidos a la sociedad			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La FCS cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados. 2. Encuestas se aplican cada 2 años. 3. 4. Tiempo medio de 6 meses para la obtención del primer empleo. 5. Egresados ejercen labores profesionales conforme a la titulación. 6. Acceden a cargos públicos y privados. 9. Cuenta con Coordinación de Extensión Universitaria para vinculación con agentes del medio externo. 10. Evidencian reuniones con agentes del medio externo. 11. 12. Satisfacción de empleadores con el desempeño de egresados.	1. 2. 3. Necesidad de implementar cursos de posgrado en rehabilitación oral. 4. 5. 6. 9. 10. 11. Ausencia de registros que evidencien participación del medio para el ajuste del proyecto académico. 12.



13. Actividades conjuntas en el marco de convenio con otras instituciones.
14. Presencia de convenios interinstitucionales para el logro del perfil de egreso.
16. Proyectos de investigación publicados en Momarandu Científico.
- 17.
18. Proyectos de extensión desarrollados.
19. Proyectos de extensión son transferidos a sociedad mediante la página web de la USCA.

- 13.
- 14.
- 16.
17. Falta de transferencia a la sociedad de los resultados de proyectos de investigación
- 18
- 19.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Implementar cursos de posgrado en Rehabilitación Oral Implantología
- R2. Elaborar registros para evidenciar la participación del medio externo en ajustes del Proyecto Académico
- R3. Aplicar estrategias para transferir a la sociedad los resultados de los proyectos de investigación desarrollados

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4



Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4



Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	123
PROMEDIO	4,1

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La pertinencia de la estructura organizacional de la carrera es de cumplimiento pleno. La estructura organizacional de la carrera se halla debidamente formalizada a través de un organigrama y manual de funciones vigente, existiendo coherencia entre la organización y las necesidades de la carrera, lo que permite una adecuada coordinación de los estamentos para el logro de los objetivos establecidos. Las funciones de cada una de las instancias se encuentran definidas y se pudo evidenciar durante la visita que los cargos definidos se encuentran cubiertos. La eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera es de cumplimiento satisfactorio. Se evidencia eficacia y pertinencia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera a través de resoluciones aprobadas por la autoridad competente y las entrevistas con los diferentes actores de la comunidad educativa durante la visita, sin embargo no se evidencia su aplicación sistemática. La pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto académico es de cumplimiento satisfactorio. La apertura de la oferta académica se fundamenta en el estudio del medio externo, aunque no se evidencia el análisis minucioso de las necesidades del contexto. El proyecto académico está aprobado conforme a los requisitos de las instancias pertinentes, dispone de un plantel con perfil requerido así como recursos presupuestarios que permiten su implementación. La institución cuenta con infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos, sin embargo, las clínicas no tienen equipos dentales ambidiestros considerando el enfoque inclusivo. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación en temas relacionados a bioseguridad y situaciones de emergencia en la institución así como actualización del proyecto académico, empero no se constata adecuaciones curriculares y de evaluación del proceso E/A en estudiantes con discapacidad..... La eficacia en la gestión del plan de desarrollo es de cumplimiento satisfactorio. Se evidencia en la elaboración del Plan de desarrollo la participación de los actores educativos, está aprobado por la instancia correspondiente, es coherente con el Plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera. Sin embargo no se evidencia el cumplimiento de lo programado. Cuenta con recursos presupuestario suficiente y con mecanismo de seguimiento. La eficacia en la gestión del Aseguramiento de la calidad es de cumplimiento satisfactorio. El aseguramiento de la calidad se evidencia a través de las acciones de instancias formales de la carrera que se encargan del control de los procesos evaluativos que se implementan sistemáticamente, cuyos resultados se socializan con los miembros de la comunidad educativa y son utilizados para introducir mejoras en la carrera, a pesar de su implementación, la comunidad educativa no demuestra satisfacción de dichos procesos. La eficiencia en la gestión de la información y comunicación es de cumplimiento satisfactorio. La Universidad cuenta con un mecanismo de comunicación interna y externa encargada de implementar estrategias de comunicación de forma sistemática entre los miembros de la comunidad educativa. La Secretaría académica es la instancia responsable de resguardar los documentos y cuenta con archivo digital y físico confiable proporcionando datos para la toma de decisiones. Los costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción. Se constata satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con respecto a la comunicación interna, pero no se tiene evidencia del grado de satisfacción de la comunicación externa. La relevancia del perfil de egreso es de cumplimiento satisfactorio. La carrera define claramente el perfil de egreso, expresado en base a la misión y respondiendo a las necesidades actuales de la profesión, además se encuentra accesible en los diferentes medios. La pertinencia de los objetivos de la carrera es de cumplimiento pleno. Los objetivos están claramente definidos en concordancia con la misión y visión institucional. Los objetivos permiten el logro del perfil de egreso y se encuentran accesibles a través de diferentes medios establecidos por la carrera. La pertinencia de los mecanismos de admisión es de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente definidos cuyos procedimientos están difundidos y disponibles en formatos accesibles. Los procedimientos de admisión prevé conocimientos previos que permita al estudiante insertarse a la carrera, sin embargo no se evidencia en el primer año un rendimiento académico satisfactorio. Si bien cuenta con infraestructura y equipamientos, el número de admitidos sobrepasa su capacidad operativa. La pertinencia en la planificación del Plan de estudio es de cumplimiento satisfactorio. El Plan de estudio de la carrera es congruente con el perfil de egreso, con una estructura básica para su ejecución, secuencia coherente de las asignaturas y distribución equitativa de la carga horaria para el desarrollo del proyecto académico, sin embargo no todos los estudiantes cumplen con la carga horaria correspondiente a las clases prácticas.



[Handwritten signature]

El programa de estudio está en concordancia con el modelo pedagógico implementado por la carrera y las normativas vigentes y se encuentran disponibles en diferentes medios. La eficacia en la implementación y actualización del plan de estudio es de cumplimiento satisfactorio. Se constata la ejecución del Plan de estudio acorde a lo planificado en el Proyecto académico y la formación práctica prevista se implementa, empero no se evidencia, así como su seguimiento sistemático. El número de estudiantes en las clases teóricas permite el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, sin embargo en las clases prácticas los estudiantes trabajan en grupos porque la cantidad de equipos odontológicos no son suficientes con relación a la cantidad de los mismos. La integración de los programas de estudio son realizados, así como la integración de las materias a través de diferentes actividades como también la actualización de los programas de estudio según necesidad. El mejoramiento de la planificación docente se basa en los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes. La pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje es de cumplimiento escaso. Los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con el Plan de estudio aunque algunas materias necesitan mayor profundización. Los procesos de enseñanza aprendizaje permiten el logro de los objetivos establecidos en cada materia. La mayoría de las técnicas didácticas en las clases teóricas aplicadas son expositivas y en las prácticas no se evidencia que técnicas utilizan, del mismo modo no se evidencia la adaptación de las metodologías de enseñanza para estudiantes con discapacidad. El mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna se utiliza en forma sistemática y sus resultados permiten el mejoramiento del proceso académico. La inserción de estudiantes en actividades docentes no se aplica sistemáticamente y se evidencia satisfacción de los mismos con relación a las técnicas didácticas aplicadas por los docentes. La pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas propuestas son de cumplimiento pleno. Las evaluaciones utilizadas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas conforme a lo programado y están orientadas al cumplimiento de los objetivos, evidenciando la importancia de los aprendizajes esperados. Los estudiantes reciben retroalimentación luego de las evaluaciones parciales y las técnicas evaluativas son verificadas por la coordinación académica. La pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación son de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con líneas de investigación expresadas en el Proyecto educativo y están definidas y aprobadas por resolución en el Manual de Investigación. Varios trabajos fueron realizados, a pesar de ello, no todos responden a las líneas de investigación, pero sí a las necesidades del medio externo. Los proyectos de investigación cuentan con recursos para su financiación de acuerdo al presupuesto de la carrera. Fueron publicados en la revista Momarandú varios trabajos desarrollados por docentes, sin embargo no se evidencia la participación de los estudiantes. La pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión tienen un cumplimiento pleno. Los propósitos de extensión están expresados en el proyecto educativo y apuntan al logro de los objetivos respondiendo a las necesidades del entorno. Los proyectos de extensión cuentan con recursos para su realización con la participación de docentes y estudiantes. Se realiza de acuerdo a lo programado y permiten la retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje. La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal directivo es de cumplimiento satisfactorio. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo se evidencia a través de normativas vigentes difundidas en diferentes medios y aplicados con transparencia. Los cargos directivos son cubiertos por profesionales competentes que responden al perfil requerido y el desempeño de los mismos, sin embargo no se evidencia la utilización de los resultados para la mejora de la gestión. La eficacia y eficiencia de la gestión directiva es de cumplimiento pleno. La dedicación horaria de los mismos satisface las necesidades de la carrera, la comunicación interna implementada es efectiva y los objetivos de la carrera se basan en criterios académicos. La conducta de los directivos se ajustan a los principios éticos establecidos y se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con relación a la gestión que realizan. Se garantiza la inclusión de personas con discapacidad. La pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente es de cumplimiento satisfactorio. La carrera ha definido procedimientos de selección y evaluación docente, que se encuentran difundidos en diferentes medios y son aplicados con transparencia. Se evidencia la participación de los estudiantes en la evaluación de la gestión docente y los resultados se utilizan para realizar plan de capacitación y mejoras. La carrera cuenta con reglamento de acceso, permanencia y promoción docente, sin embargo no se evidencia la aplicación sistemática de la misma. Contempla además en el programa, la movilidad nacional e internacional.



[Handwritten signature]

La pertinencia del perfil académico de los docentes es de cumplimiento escaso. Los docentes de la carrera cuentan con formación de cursos de posgrado y estudios en didáctica universitaria, sin embargo se evidencia en la planilla de caracterización que no todos tienen formación de posgrado en el área que enseñan, ni capacitación requerida para la enseñanza. Los docentes cuentan con producción intelectual, aunque la participación de los mismos es escasa. Se evidencia que no todos los docentes tienen el nivel académico coherente con las actividades de docencia, extensión e investigación. Pertinencia y eficacia de los Planes de capacitación y perfeccionamiento docente es de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con Plan de capacitación docente, sin embargo no se constata la participación de los mismos en los temas desarrollados como inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de las TIC y que estos no se realizan de manera sistemática. Empero, se evidencia el perfeccionamiento de docentes a través de la nomina de posgrado, que a la vez se desarrolla de manera sistemática y con aranceles preferenciales otorgados por la institución. Se evidencia satisfacción de los docentes en los procesos de formación, pese a que, los temas no responden a los resultados de la evaluación de desempeño. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de orientación académica a la población estudiantil es escaso. La carrera no cuenta con un mecanismo de orientación académica específico y el cronograma presentado no contiene fecha ni año. No se evidencian la ejecución de todas las actividades mencionadas en el cronograma de orientación académica, no deducen si son inclusivas y si permiten el logro de los aprendizajes. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de apoyo a la población estudiantil es de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con programa de apoyo económico aplicado sistemáticamente y programas de atención a la salud de estudiantes que se encuentran difundidos en formatos accesibles. Si bien los estudiantes cuentan con apoyo para las actividades extracurriculares, éste mecanismo no está reglamentado y no se evidencia su aplicación sistemática al igual que los convenios para la movilidad. La carrera prevé mecanismos para eliminar barreras que impidan la inclusión. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo es de cumplimiento satisfactorio. Conforme a las evidencias se constata que la selección del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos y difundidos en medios de comunicación accesibles para la consulta, son aplicados de acuerdo a las normativas, sin embargo, no se constata la ejecución de la promoción. La institución cuenta con un plan de carrera para los funcionarios administrativos y de apoyo, aunque no se constata la implementación en forma sistemática. La eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo es de cumplimiento satisfactorio. El personal administrativo y de apoyo posee formación apropiada con las funciones que desempeñan y la institución establece un plan de capacitación, aunque no se aplica de manera sistemática, la dedicación horaria establecida es suficiente para responder a las necesidades de la carrera, existiendo satisfacción de la comunidad educativa en el desempeño de los funcionarios. La pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera es de cumplimiento satisfactorio. El espacio destinado para las oficinas no es suficiente para el mejor desempeño de los funcionarios. Las aulas cuentan con dimensiones apropiadas para el correcto desarrollo de las actividades académicas con respecto a la cantidad de estudiantes, así también cuentan con el equipamiento necesario. La biblioteca se encuentra debidamente acondicionada para albergar el acervo bibliográfico, las computadoras y las mesas destinadas para la lectura.



CONCLUSIÓN

La carrera de Odontología de la Universidad Santa Clara de Asís con sede en la ciudad de Caaguazú, es una unidad académica que desarrolla una propuesta educativa comprometida con la atención de las necesidades de la sociedad, se encarga de la formación integral y continua de sus educandos, con principios éticos y visión científica en coherencia con la Misión, Visión, objetivos y perfil de egreso de la carrera. Si bien se fundamenta y justifica su apertura, no se evidencia un estudio minucioso de la necesidad del medio externo para la oferta educativa. El proyecto académico se sitúa dentro de los requerimientos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación del modelo nacional y la estructura organizacional se ajusta a las necesidades de la carrera, aunque se registraron algunas debilidades durante la visita. Dispone con recursos humanos con formación calificada, sin embargo se corrobora que no todos tienen cursos de post grado, además la falta de un plan de carrera docente y administrativo que permita estabilidad laboral. La carrera cuenta con infraestructura y equipamientos, pero no es suficiente para la cantidad de matriculados en el primer año. La gestión de bienestar estudiantil se visualiza mediante la aplicación de programas de atención y apoyo para las actividades extracurriculares. Se evidencia satisfacción de los diferentes estamentos por los procedimientos administrativos implementados y de los estudiantes por la formación recibida. El plan de seguimiento a egresados permite la habilitación de cursos de capacitación y formación continua. El Comité de Pares conformado, analizó el grado de cumplimiento de cada criterio de calidad y elaboró el juicio para identificar las fortalezas y debilidades y formular las recomendaciones de mejora.

Asunción, 16 de diciembre de 2024



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES